INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 183 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2026

Por medio de la cual se adjudica el proceso de la Subasta Inversa Presencial No. 001 de 2026, cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS, OTROS MINERALES, PRODUCTOS DE MOLINERIA Y ALMIDONES, PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS, CARNES, FRUTAS Y GRASAS PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE EXPENDIO Y PANADERIA PARA SER COMERCIALIZADOS EN LA PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS"**

El Comité Evaluador del presente proceso, teniendo en cuenta:

Que dentro del plazo establecido para presentar propuestas, el cual fue hasta el día 02 de marzo de 2026 a las 14:00, se presentó dentro del término nueve (09) OFERTAS para los lotes, presentadas en la página www.colombiacompra.gov.co, SECOP II con la siguiente descripción:

EL DIRECTOR DE LA PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS

En ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 36 de la Ley 65 de 1993, parágrafo del artículo 12 de la Ley 80 de 1993, sección a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas – Cundinamarca publicó el día 13 de febrero de 2026, en el **SECOP II, el** aviso de convocatoria pública, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos del proceso de Subasta Inversa Presencial No. 001 de 2026.

Que LA PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD ESPERANZA DE GUADUAS – CUNDINAMARCA, ordenó la apertura de Subasta Inversa Presencial No. 001 de 2026 y dentro de la misma el señor director de la Penitenciaria, designó el Comité Evaluador para el proceso de Subasta Inversa Presencial No. 001 de 2026.

Que de los interesados en el Proceso de Contratación de Subasta Inversa Presencial No. 001 de 2026, No se presentaron observaciones a los documentos del proceso pliegos definitivos.

Por lo anterior se continuo con el cronograma del proceso.

Que el día 28 de febrero, 01 y 02 de marzo de 2026 a las 01:36 pm, 10:50 pm, 10:52 pm, 05:50 pm, 11:00 am, 11:16 am, 12:05 pm, 12:08 pm,12:43 pm, respectivamente, LA PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD ESPERANZA DE GUADUAS – Cundinamarca recibió ofertas de las empresas:

Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, la Penitenciaria de Media Seguridad la Esperanza de Guaduas – Cundinamarca, verificaron el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos por parte de los proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, además solicitó las aclaraciones correspondientes.

Que el día 27 de febrero de 2026, La Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas – Cundinamarca publicó en el SECOP II, el informe preliminar de evaluación de las ofertas que arrojó el siguiente resultado:

LOTE 1

ORDEN DE PRESENTACION	OFERENTE	FECHA - HORA
1	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S NIT. 900815592-1	2/03/2026 11:00 AM

LOTE 2

ORDEN DE PRESENTACION	OFERENTE	FECHA - HORA
1	SUPRISA S.A.S NIT. 900503041-6	2/03/2026 12:43 PM

LOTE 3

ORDEN DE PRESENTACION	OFERENTE	FECHA - HORA
1	INCODEPF S.A.S NIT. 860450234	1/03/2026 10:50 PM
2	DEICY BRAVO JOJOA CC. 59.706.955	2/03/2026 12:05 PM

LOTE 4

ORDEN DE PRESENTACION	OFERENTE	FECHA - HORA
1	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S NIT. 900815592-1	2/03/2026 11:00 AM
2	SUPRISA S.A.S NIT. 900503041-6	2/03/2026 12:43 PM

LOTE 5

ORDEN DE PRESENTACION	OFERENTE	FECHA - HORA
1	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S NIT.901037562	28/02/2026 1:36 PM
2	GRUPO FRC SAS	1/03/2026 5:50 PM
3	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S NIT. 900.664.206-4	1/03/2026 10:52 PM

4	DEICY BRAVO JOJOA CC. 59.706.955	2/03/2026 12:05 PM
5	SUPRISA S.A.S NIT. 900503041-6	2/03/2026 12:43 PM

LOTE 6

ORDEN DE PRESENTACION	OFERENTE	FECHA - HORA
1	SUPRISA S.A.S NIT. 900503041-6	2/03/2026 12:43 PM
2	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S NIT. 900.664.206-4	1/03/2026 10:52 PM

LOTE 7

ORDEN DE PRESENTACION	OFERENTE	FECHA - HORA
1	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S NIT. 900.664.206-4	1/03/2026 10:52 PM
2	SUPRISA S.A.S NIT. 900503041-6	2/03/2026 12:43 PM
3	ACRYLUZ SAS NIT. 800211203-6	2/03/2026 11:16 AM

LOTE 8

ORDEN DE PRESENTACION	OFERENTE	FECHA - HORA
1	SUPRISA S.A.S NIT. 900503041-6	2/03/2026 12:43 PM
2	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S NIT. 900.664.206-4	1/03/2026 10:52 PM

LOTE 9

ORDEN DE PRESENTACION	OFERENTE	FECHA - HORA
1	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S NIT.901037562	28/02/2026 1:36 PM

2	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S NIT. 900.664.206-4	1/03/2026 10:52 PM
3	DEICY BRAVO JOJOA CC. 59.706.955	2/03/2026 12:05 PM
4	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S. NIT. 901058050 - 7	2/03/2026 12:08 PM
5	SUPRISA S.A.S NIT. 900503041-6	2/03/2026 12:43 PM

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL DE LA PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD ESPERANZA DE GUADUAS

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SASI No. 001 DE 2026

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS, OTROS MINERALES, PRODUCTOS DE MOLINERIA Y ALMIDONES, PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS, CARNES, FRUTAS Y GRASAS PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE EXPENDIO Y PANADERIA PARA SER COMERCIALIZADOS EN LA PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS.

El Comité Evaluador del presente proceso, teniendo en cuenta: Que dentro del plazo establecido para presentar propuestas, el cual fue hasta el día 02 de marzo de 2026 a las 14:00 horas, se presentó dentro del término nueve (09) OFERTAS para los lotes, presentadas en la página www.colombiacompra.gov.co, SECOP II con la siguiente descripción:

LOTE 1

ORDEN DE PRESENTACION	OFERENTE	FECHA - HORA
1	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S NIT. 900815592-1	2/03/2026 11:00 AM

LOTE 2

ORDEN DE PRESENTACION	OFERENTE	FECHA - HORA
1	SUPRISA S.A.S NIT. 900503041-6	2/03/2026 12:43 PM

INPEC

LOTE 3

ORDEN DE PRESENTACION	OFERENTE	FECHA - HORA
1	INCODEPF S.A.S NIT. 860450234	1/03/2026 10:50 PM
2	DEICY BRAVO JOJOA CC. 59.706.955	2/03/2026 12:05 PM

LOTE 4

ORDEN DE PRESENTACION	OFERENTE	FECHA - HORA
1	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S NIT. 900815592-1	2/03/2026 11:00 AM
2	SUPRISA S.A.S NIT. 900503041-6	2/03/2026 12:43 PM

LOTE 5

ORDEN DE PRESENTACION	OFERENTE	FECHA - HORA
1	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S NIT.901037562	28/02/2026 1:36 PM
2	GRUPO FRC SAS	1/03/2026 5:50 PM
3	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S NIT. 900.664.206-4	1/03/2026 10:52 PM
4	DEICY BRAVO JOJOA CC. 59.706.955	2/03/2026 12:05 PM
5	SUPRISA S.A.S NIT. 900503041-6	2/03/2026 12:43 PM

LOTE 6

ORDEN DE PRESENTACION	OFERENTE	FECHA - HORA

1	SUPRISA S.A.S NIT. 900503041-6	2/03/2026 12:43 PM
2	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S NIT. 900.664.206-4	1/03/2026 10:52 PM

LOTE 7

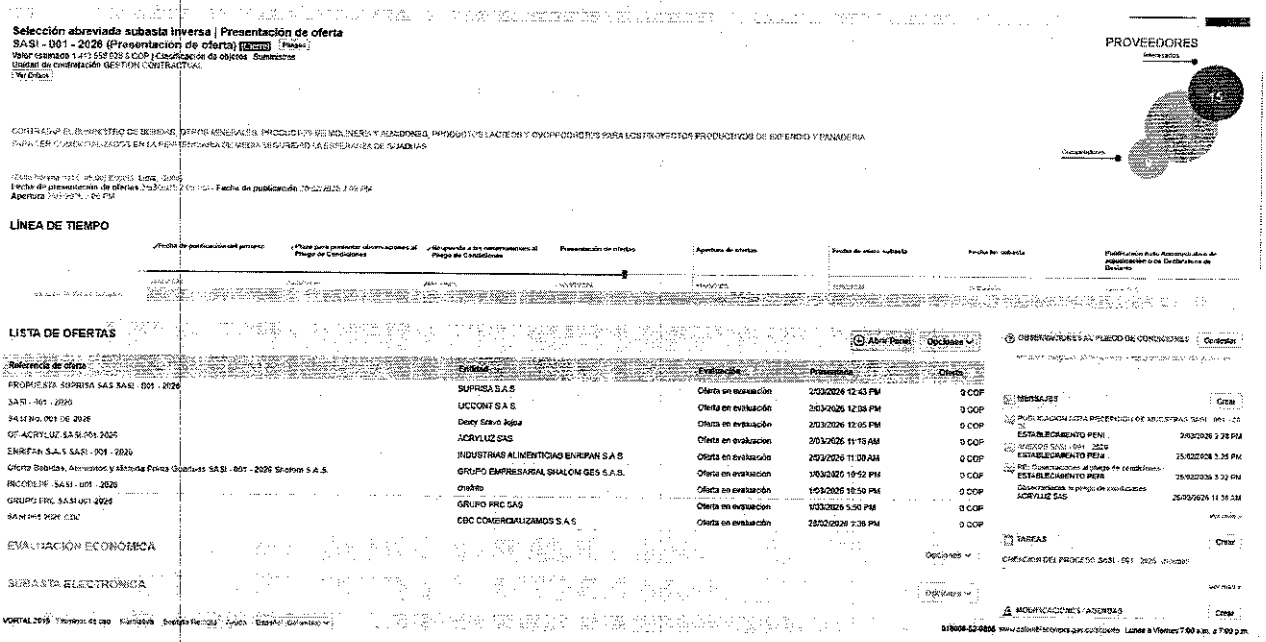
ORDEN DE PRESENTACION	OFERENTE	FECHA - HORA
1	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S NIT. 900.664.206-4	1/03/2026 10:52 PM
2	SUPRISA S.A.S NIT. 900503041-6	2/03/2026 12:43 PM
3	ACRYLUZ SAS NIT. 800211203-6	2/03/2026 11:16 AM

LOTE 8

ORDEN DE PRESENTACION	OFERENTE	FECHA - HORA
1	SUPRISA S.A.S NIT. 900503041-6	2/03/2026 12:43 PM
2	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S NIT. 900.664.206-4	1/03/2026 10:52 PM

LOTE 9

ORDEN DE PRESENTACION	OFERENTE	FECHA - HORA
1	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S NIT.901037562	28/02/2026 1:36 PM
2	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S NIT. 900.664.206-4	1/03/2026 10:52 PM
3	DEICY BRAVO JOJOA CC. 59.706.955	2/03/2026 12:05 PM
4	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S. NIT. 901058050 - 7	2/03/2026 12:08 PM
5	SUPRISA S.A.S NIT. 900503041-6	2/03/2026 12:43 PM



Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, la Penitenciaria de Media Seguridad la Esperanza de Guaduas – Cundinamarca, verificaron el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos por parte de los proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, además solicitó las aclaraciones correspondientes.

Que el día 05 de marzo de 2026, La Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas – Cundinamarca publicó en el SECOP II, el informe preliminar de evaluación de las ofertas que arrojó el siguiente resultado:

INFORME DE EVALUACIÓN PARCIAL

INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL DE LA PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD ESPERANZA DE GUADUAS

1. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD JURIDICA

LOTE No. 1

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S – HABILITADO.** Por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 2

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO.** Por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 3

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **INCODEPF S.A.S – HABILITADO.** Por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **DEICY BRAVO JOJOA – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 4

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S – HABILITADO.** Por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO.** Por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 5

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **GRUPO FRC S.A.S – NO HABILITADO.** Por NO cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones. Debe subsanar el anexo No. 4 Acreditación de cumplimiento de contratos anteriores.

3. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S – HABILITADO.** Por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

4. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **DEICY BRAVO JOJOA S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

5. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 6

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO.** Por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 7

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.
2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO.** Por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.
3. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **ACRILUZ S.A.S – HABILITADO.** Por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 8

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.
2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO.** Por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 7

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.
2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO.** Por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.
3. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S – HABILITADO.** Por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.
4. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **DEICY BRAVO JOJOA – HABILITADO.** Por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.
5. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S – HABILITADO.** Por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

2. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS TECNICOS Y EXPERIENCIA

LOTE No. 1

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S. – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 2

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 3

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **INCODEPF S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego definitivo de condiciones.
2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **DEICY BRAVO JOJOA – NO HABILITADO** por no cumplir totalmente los requisitos técnicos. Las fichas técnicas, no corresponden a una ficha técnica de un productor, y las muestras allegadas no corresponden con lo requerido en las fichas técnicas publicadas en los estudios previos, por lo cual queda en causal de rechazo.

LOTE No. 4

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego definitivo de condiciones.
2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – NO HABILITADO** por no cumplir totalmente los requisitos técnicos, adjunta registro sanitario diferente al que aparece en la ficha de los items 13 helado artesanal y 14 helado casero del lote No. 4.

LOTE No. 5

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **GRUPO FRC S.A.S – NO HABILITADO,** Presenta causal de rechazo toda vez que no allego muestra solicitada en los estudios previos publicados.

3. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

4. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **DEICY BRAVO JOJOA – NO HABILITADO,** NO CUMPLE la muestra allegada no corresponde con lo solicitado en la ficha técnica publicada en los estudios previos publicados.

5. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 6

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 7

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **GRUPO DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

3. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **ACRILUZ S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego definitivo de condiciones

LOTE No. 8

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 9

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S– HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

3. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

4. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **DEICY BRAVO JOJOA – NO HABILITADO,** NO CUMPLE la muestra allegada no corresponde con lo solicitado en la ficha técnica publicada en los estudios previos publicados.

5. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S. – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

1. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD FINANCIERA

LOTE No. 1

1. acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones

LOTE No. 2

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 3

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **INCODEPF S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **DEICY BRAVO JOJOA – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 4

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.
2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 5

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.
2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **GRUPO FRC S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.
3. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.
4. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **DEICY BRAVO JOJOA S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.
5. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 6

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.
2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 7

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

3. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **ACRILUZ S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 8

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 9

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

3. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

4. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **DEICY BRAVO JOJOA – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

5. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S. – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

INPEC

RESUMEN INFORME DE EVALUACION

Una vez recibidas las recomendaciones del comité evaluador se presenta el resumen que continuación se relacionan los resultados obtenidos en el cumplimiento de requisitos habilitante:

LOTE 1

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	EVALUACION			ESTADO
		JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	
1	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

LOTE 2

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	EVALUACION			ESTADO
		JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	
1	SUPRISA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

LOTE 3

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	EVALUACION			ESTADO
		JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	
1	INCODEPF S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	DEICY BRAVO JOJOA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

LOTE 4

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	EVALUACION			ESTADO
		JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	
1	SUPRISA SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
2	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

LOTE 5

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	EVALUACION			ESTADO
		JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	
1	GRUPO FRC	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

2	DEICY BRAVO JOJOA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
3	SUPRISA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

LOTE 6

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	EVALUACION			ESTADO
		JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	
1	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	SUPRISA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

LOTE 7

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	EVALUACION			ESTADO
		JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	
1	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	SUPRISA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	ACRYLUZ S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

LOTE 8

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	EVALUACION			ESTADO
		JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	
1	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	SUPRISA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

LOTE 9

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	EVALUACION			ESTADO
		JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	
1	LICITACIONES Y ASESORÍAS LICCONT	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

2	DEICY BRAVO JOJOA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
3	SUPRISA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO

3. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD JURIDICA

LOTE No. 1

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S – HABILITADO.** Por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 2

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO.** Por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 3

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **INCODEPF S.A.S – HABILITADO.** Por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.
2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **DEICY BRAVO JOJOA – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 4

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S – HABILITADO.** Por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.
2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO.** Por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 5

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **GRUPO FRC S.A.S – NO HABILITADO.** Por NO cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones. Debe subsanar el anexo No. 4 Acreditación de cumplimiento de contratos anteriores.

3. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S – HABILITADO.** Por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

4. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **DEICY BRAVO JOJOA S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

5. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 6

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO.** Por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 7

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO.** Por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

3. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **ACRILUZ S.A.S – HABILITADO.** Por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 8

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S – HABILITADO** por cumplir

totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO.** Por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 9

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.
2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO.** Por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.
3. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S – HABILITADO.** Por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.
4. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **DEICY BRAVO JOJOA – HABILITADO.** Por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.
5. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S – HABILITADO.** Por cumplir totalmente los requisitos jurídicos solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS TECNICOS Y EXPERIENCIA

LOTE No. 1

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S. – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 2

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 3

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **INCODEPF S.A.S – HABILITADO** por cumplir

totalmente los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **DEICY BRAVO JOJOA – NO HABILITADO** por no cumplir totalmente los requisitos técnicos. Las fichas técnicas, no corresponden a una ficha técnica de un productor, y las muestras allegadas no corresponden con lo requerido en las fichas técnicas publicadas en los estudios previos, por lo cual queda en causal de rechazo.

LOTE No. 4

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO,** por cumplir totalmente los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego de condiciones definitivo, subsana en debida forma las fichas técnicas del ítem 13 y 14.

LOTE No. 5

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **GRUPO FRC S.A.S – NO HABILITADO,** Presenta causal de rechazo toda vez que no allego muestra solicitada en los estudios previos publicados.

3. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

4. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **DEICY BRAVO JOJOA – NO HABILITADO,** NO CUMPLE la muestra allegada no corresponde con lo solicitado en la ficha técnica publicada en los estudios previos publicados.

5. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 6

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego

definitivo de condiciones.

2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 7

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **GRUPO DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

3. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **ACRILUZ S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego definitivo de condiciones

LOTE No. 8

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 9

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S– HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

3. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

4. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **DEICY BRAVO JOJOA – NO HABILITADO,** NO

CUMPLE la muestra allegada no corresponde con lo solicitado en la ficha técnica publicada en los estudios previos publicados.

5. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S. – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

2. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD FINANCIERA

LOTE No. 1

1. acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones

LOTE No. 2

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 3

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **INCODEPF S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.
2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **DEICY BRAVO JOJOA – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 4

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.
2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 5

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **GRUPO FRC S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

3. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

4. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **DEICY BRAVO JOJOA S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

5. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 6

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 7

1. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

2. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

3. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **ACRILUZ S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 8

3. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

4. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

LOTE No. 9

6. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

7. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **SUPRISA S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

8. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

9. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos financieros habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **DEICY BRAVO JOJOA – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

10. De acuerdo a lo analizado en la verificación de requisitos técnicos y de experiencia habilitantes, documento adjunto al presente informe, el oferente **LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S. – HABILITADO** por cumplir totalmente los requisitos financieros solicitados en el pliego definitivo de condiciones.

RESUMEN INFORME DE EVALUACION

Una vez recibidas las recomendaciones del comité evaluador se presenta el resumen que continuación se relacionan los resultados obtenidos en el cumplimiento de requisitos habilitante:

LOTE 1

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	EVALUACION			ESTADO
		JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	
1	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

LOTE 2

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	EVALUACION			ESTADO
		JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	
1	SUPRISA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

LOTE 3

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	EVALUACION			ESTADO
		JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	
1	INCODEPF S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	DEICY BRAVO JOJOA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

LOTE 4

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	EVALUACION			ESTADO
		JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	
1	SUPRISA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

LOTE 5

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	EVALUACION			ESTADO
		JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	
1	GRUPO FRC	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
2	DEICY BRAVO JOJOA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
3	SUPRISA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

LOTE 6

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	EVALUACION			ESTADO
		JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	
1	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	SUPRISA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

LOTE 7

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	EVALUACION			ESTADO
		JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	

1	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	SUPRISA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	ACRYLUZ S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

LOTE 8

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	EVALUACION			ESTADO
		JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	
1	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	SUPRISA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

LOTE 9

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	EVALUACION			ESTADO
		JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	
1	LICITACIONES Y ASESORÍAS LICCONT	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	DEICY BRAVO JOJOA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
3	SUPRISA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que no se presentaron observaciones al informe final de evaluación de requisitos, donde los responsables del comité habilitaron a cada uno de los oferentes que presentaron la correspondiente documentación de requisitos habilitantes y oferta económica, para los lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9 del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial SASI – 001 – 2026.

Que llegada las 07:30 a.m. del 11 de marzo de 2026, fecha establecida en el pliego de condiciones se da inicio a la apertura de los sobres económicos de los oferentes habilitados dentro del proceso.

Que de conformidad a la cronología del proceso del día 10 de marzo de 2026, la entidad oficio a cada uno de los oferentes **HABILITADOS** y les comunica hora y fecha de la SUBASTA PRESENCIAL para llevarse a cabo en las instalaciones de la Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas, para lo cual informa como hora de inicio para el día once (11) de marzo de 2026, para el **LOTE 1** a las 08:30 am y hora de terminación 09:00 am, **LOTE 2** a las 09:20 am y hora de terminación 09:50 am, **LOTE 3** a las 10:10 am y hora de terminación 10:40 am, **LOTE 4** a las 11:00 am y hora de terminación 11:30 am, **LOTE 5** a las 11:50 am y hora de terminación 12:20 pm, **LOTE 6** a las 01:40 pm y hora de terminación 02:10 pm, **LOTE 7** a las 02:30 pm y hora de terminación 03:00 pm, **LOTE 8** a las 03:20 pm y hora de terminación 03:50, **LOTE 9** a las 04:10 y hora de terminación 04:50 pm.

Que teniendo en cuenta que para los LOTES 1,2,3, solo quedó habilitado un (01) oferente por cada lote, motivo por el

cual dentro de este proceso los LOTES 1,2, y 3 no fueron objeto de subasta al haber un solo oferente habilitado, se procede a verificar las ofertas realizadas por cada oferente en el sobre económico.

LOTE 1

La empresa **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S,** único oferente para el LOTE 1, no se acoge a la solicitud de descuento requerida por la entidad, su oferta presentada en el sobre económico por un valor de **VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($26.959.699), precio EXCLUIDO DE IVA,** por lo cual se adjudica el **LOTE 1** a la empresa **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S.**

ITEM	NOMBRE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Frijol con carne molida y proteína texturizada de soya, envasado con guiso, salsa Bar-BQ y Ají preparado a través de un minucioso proceso de recepción de materia prima, hidratación, lavado, selección, preparación de salmuera, escaldado, envasado, tapado-sellado hermético, esterilización, etiquetado, embalaje, cuarentena y distribución. Fríjol, agua, proteína texturizada de soya, carne de res (13%), zanahoria, salsa Bar-BQ, sal, pulpa de ají, especias, concentrado de tomate, acentuador de sabor (glutamato monosódico), aceite vegetal. Presentación 300 gramos	UNIDAD	100	20.900	2.090.000
2	Conserva de filete de macarela lomo fino (Scomber japonicus) en aceite y sal, firme típico de las macarelas, de textura no pastosa, sin piel, hueso ni carne roja Unidad individual de 150 g (peso drenado 98 g).	UNIDAD	446	7.300	3.255.800
3	Salchichas envasadas con líquido de gobierno y en porciones cilíndricas en envase de aluminio herméticamente sellado para anular la entrada de luz y oxígeno, que a su vez son sometidas a procesos de esterilizacion para garantizar su estabilidad en el tiempo. Ingredientes Carne (carne de pollo mecánicamente separada, carne de res), agua, almidón y/o almidón modificado, tocino, emulsificante (proteína de soya), extracto proteico (cerdo, res), sal, premezcla con especias [sal, proteína vegetal hidrolizada (soya, maíz), saborizante artificial, acentuador de sabor (glutamato monosódico), saborizante natural, harina de arroz, especias y extracto de especias], sal curante [sal, fijador de color (nitrito de sodio)], reguladores de acidez (polifosfatos de sodio), antioxidante (eritorbato de sodio), colorante artificial (eritrosina). Peso neto 150 g / peso drenado 90g	UNIDAD	453	6.733	3.050.049
4	Salchichón cervecero. el producto puede contener los siguientes ingredientes: producto cárnico procesado embutido y cocido con un sabor ahumado, hecho de cerdo, pollo y res, empacado al vacío que le provea al producto conservación y aislamiento frente a los contaminantes. Ingredientes: salchichón mixto de cerdo, pollo y res. ingredientes: carne (carne de cerdo, carne de pollo separada mecánicamente, carne de res), agua, tocino, harina de trigo, sal, proteína de soya, mezcla de cloruro de sodio y cloruro de potasio, vinagre, especias (ajo, cebolla), polifosfato de sodio (regulador de acidez), aroma natural a humo, nitrito de sodio (fijador de color), eritorbato de sodio (antioxidante), color eritrosina c.i. 45430. peso neto y/o peso drenado 50g. tipo y material de empaque: películas superior e inferior de alta barrera. superior impreso. unidad por 100 gramos.	Tira x 6 unidades	450	21.733	9.779.850
5	producto obtenido a partir de frijoles cargamanto secos y rehidratados, almidón, sal y verduras como líquido de gobierno, envasados herméticamente en envase de hojalata y esterilizado mediante el empleo exclusivo de calor x 310 gr.	UNIDAD	450	12.700	5.715.000
6	El producto es procesado con pescado a la que se le ha removido la cabeza, vísceras, colas y cualquier otro defecto que pudiera afectar la calidad de este, empacado en salsa de tomate en envase metálico, sellado herméticamente y sometidas a proceso de esterilización comercial. Peso Neto g.: 156	UNIDAD	450	6.820	3.069.000
VALOR TOTAL LOTE 1					**26.959.699**

LOTE 2

La empresa **SUPRISA S.A.S,** único oferente para el LOTE 2, no se acoge a la solicitud de descuento requerida por la entidad, su oferta presentada en el sobre económico por un valor de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($31.972.350), precio EXCLUIDO DE IVA**, por lo cual se adjudica el **LOTE 2** a la empresa **SUPRISA S.A.S.**

ITEM	NOMBRE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**BEBIDA LACTEA** Leche fermentada, obtenida a partir de la mezcla de leche liquida semidescremada higienizada, suero de leche, coagulada por la acción de los lactobacillus delbrükii subsp bulgaricus y streptococcus salivarius subsp termophilus, endulzada con azúcar y adicionada de pulpa de fruta, color y sabor permitidos. Materia grasa % m/m mínimo 1,5, sólidos lácteos no grasos % m/m mínimo 7,0, acidez como ácido láctico % m/m mínimo 0,7, máximo 1,5, prueba de fosfatasa negativa, bolsa x 8 uds x 150 gramos.	BOLSA X 8 UNIDADES	450	13.170	$ 5.926.500
2	**BEBIDA A BASE DE YOGURT Y CEREALES** Leche Fermentada, Obtenida A Partir De Leche Semidescremada Higienizada, Coagulada Por La Acción De Los Lactobacillus Delbrükii Subsp Bulgaricus Y Streptococcus Salivarius Subsp Termophilus, Endulzada Con Azúcar Y Un Cereal De Kellogg'sr De Associated Brads Industries Ltda. X 170 Gr	UNIDAD	3061	$ 4.350	$ 13.315.350
3	**BEBIDA DE LECHE CON CHOLOLATE** Leche Ultra Alta Temperatura Uat (Uht) Leche Larga Vida Entera Achocolatada, Enriquecida Con Vitaminas Materia Grasa % M/M Máximo 3,0, Sólidos Lácteos No Grasos % M/M 7,0 Acidez Como Ácido Láctico % M/M0,12 Prueba De Fosfatasa Negativa X 180 Gr.X 6 Unidades	BOLSA X 6 UNIDADES	450	14.730	$ 6.628.500
4	**BEBIDA CON LECHE Y AVENA** Ultrapasteurizada Por Medio De Tecnologías De Procesamiento Aséptico. Materia Grasa % M/M Mínimo 1,5, Sólidos Totales % M/M Mínimo 16,0,Ph Mínimo 6,5 Máximo 6,7 Prueba De Fosfatasa, Negativo Bolsa X 200 Gramos De 6 Unidades	BOLSA X 6 UNIDADES	450	13.560	$ 6.102.000
VALOR TOTAL LOTE 2					**31.972.350**

LOTE 3

Que teniendo en cuenta que para el LOTE 3 se presentaron dos (02) oferentes y una vez realizada la evaluación jurídica, financiera y técnica, el comité evaluador tomo la decisión de inhabilitar a **DEICY BRAVO JOJOA,** para continuar dentro del proceso de subasta presencial SASI – 001 – 2026, teniendo en cuenta la observación realizada por el comité evaluador "***NO HABILITADO**, por no cumplir totalmente los requisitos técnicos. Las fichas técnicas, no corresponden a una ficha técnica de un productor, y las muestras allegadas no corresponden con lo requerido en las fichas técnicas publicadas en los estudios previos, por lo cual queda en causal de rechazo".*

La empresa **INCODEPF S.A.S,** único oferente habilitado para el LOTE 3, se acoge a la solicitud de descuento requerida por la entidad y otorga un descuento de 9.1 %, aplicado a su oferta presentada en el sobre económico, arrojando un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($ 245.398.460), precio EXCLUIDO DE IVA,** por lo cual se adjudica el **LOTE 3** a la empresa **INCODEPF S.A.S.**

ITEM	NOMBRE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	Palitos de Harina de trigo freidas 30 A 32 grs sabores surtidos (limón, parrilla, picante y pollo) palitos de harina de trigo freidas 30 A 32 grs sabores surtidos (Parrilla, picante y pollo); Es un producto freído, producto empacado en BOPP laminado + BOPP con estructura metalizado con contenido en una caja de cartón corrugado impreso, elaborado a base de harina de trigo en forma de palitos. Harina de trigo fortificada, levadura, sal, azúcar, aceite vegetal, colorantes artificiales certificados (Rojo Nº 40, altura Red Nº 40 C.I 16035, Amarillo Nº 6, Sunset Yellow C. I 15985) sabor a limón idéntico al natural. Sabor a parrillada (aroma a carne identifico al natural, sal, potenciador de sabor (GlumatoMonosodico), almidón, anticompactante (carbonato de magnesio), Maltodextrina, proteina hidrolizada, solvente (Alcohol Etilico), potenciador de sabor (Guanilato Sódico, Inosiato Sódico) Emulsificantes (Mono Di-Glicérido de Ácido Graso). Sabor a picante idéntico al natural (aroma de humo, sal, almidón, lactosa, carbonato de magnesio (anticompactante), GlumatoMonosódico (potenciador de sabor) Colorante natural caramelo), azúcar, polvo de hornear, condimentos. Sabor a pollo idéntico al natural	UND	7.000	1.334	9.338.000
2	Papa fresca seleccionada, aceites vegetales (girasol, palma y/o sus fracciones). tocineta (pasabocas a base de harina de trigo, (aceite vegetal (oleina de palma)). cronk chips (pasabocas a base de harina de maíz, aceite vegetal (oleina de palma)), chicharrón: (piel de cerdo deshidratada. aceite vegetal (oleina de palma)) y sabor a queso picante idéntico al natural. Contiene Gluten. CARACTERISTICAS Mezcla de papas freidas, con tocineta, cronk chips, pasabocas chicharrón y sabor queso picante idéntico al natural. Contenido neto de la Unidad de 45 Gr Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTERÍSTICAS SENSORIALES CARACTERISTICA RESULTADO Color, Característico, Sabor, BBQ, Olor, Característico, Nivel De Dureza, Ligeramente duro CARACTEERÍSTICAS MICROBIOLOGICAS ANALISIS RESULTADO NORMA Mohos y Levaduras 10^2 UFC/g Resolución 1407:2022 Escherichia Coli <10 UFC/g Resolución 1407:2022, Salmonella spp Ausencia/25g, Resolución 1407:2022 Humedad Máx. 2 % INFORMACIÓN NUTRICIONAL POR 100g Calorías 537 kcal Proteína 15 Grasa Total 34 g Sodio 510 mg Grasa Saturada 6,6 g Calcio 30mg Grasa Trans 0,03 mg Hierro 2,1 mg Carbohidratos Totales 45 g Zinc 0.98 mg Fibra Dietaría 4,7 g Vitamina A 4,4 µg Azucares totales 19g Vitamina D 0 g Azucares añadidos 0 g Consumir una vez abierto, en el menor tiempo posible. Conservar protegido de la luz directa, lejos de olores fuertes y en un lugar seco. 120 días en condiciones normales de almacenamiento y temperatura ambiente. Y otros sabores como son Picante, BBQ con un contenido de 45 Grs	UND	7.000	3.162	22.134.000
3	Tajaditas de plátano freídas maduro y verde 40 grs Producto freído, elaborado a base de hojuelas de plátano verde o maduro seleccionado, aceite vegetal y sal. Producto empacado en BOPP mate + BOPP mate metalizado con contenido en una caja de cartón corrugado impreso, con características fisicoquímicas Humedad: 1.57%, contenido de grasa 23.31%, Proteínas: 3.37%, Cenizas: 2.47%, calorías: 500.39 cal/ 100g, carbohidratos: 69.28%, fibra cruda 1.13%, Plátano maduro húmeda: 3.53%, contenido de grasa 22.76%, cenizas: 2.23%, calorías: 490 cal/ 100g, carbohidratos: 70.2%.	UND	6.000	2.210	13.260.000
4	Papa fresca seleccionada, aceites vegetales (girasol, palma y/o sus fracciones) y sabor a pollo idéntico al natural. Puede contener trazas de gluten. Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTERISTICA RESULTADO Color Característico Sabor Pollo Olor Característico Forma Hojuela Ovoide Nivel De Dureza Ligeramente duro MICROBIOLOGICAS Mohos y Levaduras 10^2 UFC/g Resolución 1407:2022 Escherichia Coli <10 UFC/g Resolución 1407:2022 Salmonella spp Ausencia/25g Resolución 1407:2022Humedad Máx. 1,5% Calorías 539 kcal Proteína 6.4 g Grasa Total 36 g Sodio 257 mg Grasa Saturada 5,8 g Hierro 1.2 mg Grasa Trans 0 g Zinc 1.3 mg Carbohidrato Total 50 g Vitamina A 0 g Fibra Dietaría 3.1 g Vitamina D 0 g Azucares totales 0 g Calcio 0 g Azucares añadidos 0 g Contenido neto de la unidad de 30 Grs, Consumir una vez abierto, en el menor tiempo posible. Conservar protegido de la luz directa, lejos de olores fuertes y en un lugar seco. 120 días en condiciones normales de almacenamiento y temperatura ambiente con un contenido neto de 30 Grs	UND	7.000	2.133	14.931.000

5	Tocineta 40 gramos Es un producto freido, elaborado a base de harina de trigo con sabor a tocineta. Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado en caja de cartón corrugado. Pellet a base de harina de trigo, aceite vegetal, sabor a Tocineta Idéntico al natural (aroma a carne de cerdo, aroma a humo, almidón, sal, glutamato mono sódico (potenciador de sabor), proteina hidrolizada, almidón succinato, octinilo de sodio (almidón modificado), maltodextrina, dióxido de silicio (antiglutinante), aceite vegetal (solvente) y sorbitan (emulsionante).	UND	7.000	2.796	19.572.000
6	Gomitas 70 gramos Azúcar , Jarabe de Glucosa, Agua, Gelatina, Almidón Modificado de Maíz, Humectante: Sorbitol (E420), Acidulantes: Ácido láctico (E270) - Ácido Cítrico (E330) -- Ácido Málico (E296), Ácido Fumárico (E297), Regulador de Acidez: Lactato de Sodio (E325), Saborizantes Artificiales a Fresa, Manzana Verde y Durazno, Colorantes Artificiales: Rojo FD&C N° 40 (Allura Red AC) (E 129), Azul FD&C N°1 (Azul Brillante) (E 133), Amarillo FD&C N°5 (TARTRAZINA) (E 102), Amarillo FD&C N°6 (AMARILLO CREPÚSCULO) (E 110).	UND	6.000	2.143	12.858.000
7	Galleta Chocochef frutos rojos 35 gramos Harina de Trigo Fortificada, Grasa Vegetal y/ o Margarina Vegetal, Azúcar, Almidón de yuca y/o Fécula de maiz, Leche entera en polvo, Bits rojos, Trozos sabor chocolate, Huevo (Emulsificantes), Polvo de hornear (Leudante), Sal, Sabor a frutos rojos idéntico al natural.	UND	7.000	1.334	9.338.000
8	INGREDIENTES Papa fresca seleccionada, Aceite Vegetal (oleína de palma) y Sabor a Pollo idéntico al natural. Puede contener trazas de gluten CARACTERISTICAS Papas Freídas con sabor a pollo idéntico al natural. DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS HUMEDAD Máx. 1,5% INFORMACIÓN NUTRICIONAL POR PORCIÓN DE 25g CALORÍAS 142 kcal GRASA TOTAL 9,7 g GRASAS TRANS-87 g SODIO 108 mg FIBRA DIETARIA 0.8 g PROTEINA 1,6 g VITAMINA A 0 % CALCIO 0 % GRASA SATURADA 5,5 g CARBOHIDRATO TOTAL 12 g AZUCARES 0 g VITAMINA D 0 % HIERRO 0,30 mg ZINC 0.32 mg TIEMPO DE VIDA ÚTIL 100 días en condiciones normales de almacenamiento y temperatura ambiente. Con un contenido de 115 Grs y se manejan los siguientes sabores (Papa Natural, Papa Pollo)	UND	6.000	6.850	41.100.000
9	Snacks de chocolate, chocolate blanco y chocolate de leche barra con sabor a chocolate rellena de caramelo y mani Cobertura sabor a chocolate de 48 Grs (Azúcar, Grasa Vegetal, Leche Entera, Leche Descremada, Cocoa en Polvo, Lecitina de Soya (Emulsificantes)(E322) y Sabor Artificial), Mani, Jarabe de Glucosa, Azúcar, Agua, Leche Entera, Mantequilla, Dextrosa,), Suero de Leche, Glicerina (Humectante), Sal Yodada (Potenciador de Sabor), Lecitina de Soya (Emulsificantes)(E322), Bicarbonato de Sodio (Nivelador de pH) (E500) y Saborizante Artificial. Contiene leche y sus derivados lácteos, mani y soya. Manufacturado en una planta que procesa huevo y coco.	UND	6.000	2.395	14.370.000
10	Palitos de harina de trigo fritos con sabores a pollo y Limón con un gramaje de 130 Grs Harina de Trigo Fortificada, Aceite Vegetal, Levadura, Sal., Sabor a pollo idéntico al natural, Azúcar, Polvo de Hornear, Pimienta, Comino y Colorantes Artificiales (Rojo No 40 Allura Red C.I. 16035, Color Amarillo No 6 Sunset Yellow C.I. 15985)).	UND	6.000	4.976	29.856.000
11	Azúcar, Jarabe de Maiz, Manteca de Cacao, Leche en Polvo Entera 8.2%, Agua, Licor de Cacao, Leche en Polvo Descremada 2.3%, Gelatina, Sorbitol (Humectante) (E420), Fécula de Maiz, Ácido Cítrico (Acidulante) (E330), Dióxido de Titanio (Colorante) (E171), Saborizantes Artificiales a Fresa, Maracuyá, Cereza y Naranja, Lecitina de Soya (Emulsificante) (E322), Colorantes Artificiales: Rojo FD&C N°40 (Allura Red AC) (E129), Amarillo FD&C N°5 (TARTRAZINA) (E102), Azul FD&C N°1 (Azul Brillante) (E133), Amarillo FD&C N°6 (AMARILLO CREPÚSCULO) (E110), Rojo FD&C N°40 Laca, Amarillo FD&C N°5 Laca (TARTRAZINA Laca), Azul FD&C N°1 Laca, Amarillo FD&C N°6 Laca, Pectina (Gelificante) (E440), Cera Carnauba (Agente de Brillo) (E903). Contiene leche. Contiene soya. CONTIENE TARTRAZINA. Puede contener gluten y mani. Manufacturado en una planta que procesa huevo y nueces. Con un gramaje de 30 Grs	UND	6.000	1.847	11.082.000
12	Cobertura a sabor a chocolate Azúcar grasa vegetal leche entrera leche descremada cocoa en polvo lecitina de soya emulsificante (E322) y sabor artificial a vainilla mani azúcar jarabe de glucosa leche entera 7.0% agua mantequilla dextrosa suero de leche lecitina de soya emulsificante (E322) Glicerina humectante sal yodada potenciador de sabor (E470a) saborizante artificial a vainilla y bicarbonato de sodio nivelador de PH (E500) contiene leche de sus derivados lácteos mani y soya chocolatina Bianchi 40 Grs	UND	6.000	1.565	9.390.000

13	Rollito Relleno de Manjar blanco 23 grs Pulpa de guayaba, azúcar, regulador de acidez (ácido cítrico o bicarbonato de sodio). Dulce de leche 29% (leche en polvo entera, azúcar, féculas, glucosa, alcalinizante (bicarbonato de sodio), lactasa, conservantes (benzoato de sodio, sorbato de potasio) colorante caramelo (sulfito amonio grado alimenticio)) / Guava pulp, Sugar, acidity regulator (citric acid or sodium bicarbonate). Dulce de leche 29% (whole milk powder, sugar, starchy, glucose, alkalising product (sodium bicarbonte),lactase, preservatives (sodium benzoate, potasium sorbate) caramel color(food grade ammonium sulfite).	UND	6.240	767	4.786.080
14	Jarabe de Glucosa, Arándanos (11.9%)(Arándanos, azúcar, Aceite de Girasol), Azúcar, Glicerina(Humectante)(E422), Grasa vegetal, Maní(7.6%), Hojuelas de maíz (Maíz, azúcar, Sal, Extracto de Malta de cebada, mono y Diglicéridos(Emulsificantes)(E471)), Cereal Expandido (Harina de Arroz, Azúcar, Agua, Sal, Extracto de Malta de cebada, Bicarbonato de sodio (Estabilizante)(E500)) Hojuelas de Avena, Arroz soplado(Harina de Arroz, Harina de trigo Fortificada con Niacina, Hierro, Tiamina(Vitamina B1), Ácido Fólico; Agua, Almidón de maíz, Extracto de Malta de cebada, Sal), Agua, Maltodextrina, Leche Entera, Leche Descremada, Ácido Láctico(Acidulante)(E270)Sabores naturales (Fresa y Yogurt), Gelatina, Sal, Lecitina de Soya (Emulsificante)(E322), Sabor Artificial Vainilla, Colorante Artificial Amarillo FD&C N°5 TARTRAZINA(E102)Extracto de Romero (Antioxidante)colorantes Artificiales: Rojo FD&C N°40 (Altura Red AC)(E 129)AzulFD&CN°1 (Azul Brillante)(E133) 23 gramos.	UND	6.000	1.536	9.216.000
15	Azúcar, jarabe de maíz, agua, aceite de palma, gelatina, saborizantes artificiales, lecitina de soja, colorantes artificiales, tartrazina y dextrina con un contenido de 11 Grs	UND	7.000	282	1.974.000
16	Azúcar, jarabe de glucosa, agua, aceite de palma fraccionado, texturizante (1400), almidón modificado, saborizante artificial a menta, emulsificante (E322), antiaglomerante (E903), colorante artificial (E171). Contiene soja. Puede contener trazas de leche, maní, huevo y gluten. 14 gramos	UND	7.003	460	3.221.380
17	Papa fresca seleccionada, aceites vegetales (girasol, palma y/o sus fracciones), palitos de harina de trigo con sabor a pollo idéntico al natural, aceite vegetal (mezcla de aceites vegetales (aceite de soya y/o oleína de palma), tajadas plátano verde, aceite vegetal (oleína de palma) y chicharrón (piel de cerdo deshidratado (oleína de palma)) y sal. **Contiene Gluten y soya. Contenido neto por unidad 55 Gr** Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. Mohos y Levaduras 10^2 UFC/g Escherichia Coli <10 UFC/g Salmonella spp Ausencia/25g Humedad Máx. 1,5% Calorías 540 kcal Proteína 12 g Grasa Total 33 g Sodio 396 mg Grasa Saturada 17 g Calcio 11 mg Grasa Trans 287 mg Hierro 2.1 mg Carbohidrato Total 50 g Zinc 0.92 mg Fibra Dietaria 2.7 g Vitamina A 0 g Azucares totales 0.30 g Vitamina D 0 g Azucares añadidos 0 g Consumir una vez abierto, en el menor tiempo posible. Conservar protegido de la luz directa, lejos de olores fuertes y en un lugar seco. 120 días en condiciones normales de almacenamiento y temperatura ambiente. Sabores Natural.	UND	6.000	3.162	18.972.000
VALOR TOTAL LOTE 3					**$ 245.398.460**

LOTE 4

PRESUPUESTO OFICIAL
LOTE No. 4

$ 211.597.072

No.	OFERENTE	OFERTA ECONOMICA INICIAL
1	SUPRISA S.A.S	$ 211.541.320
2	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S	$ 211.596.404

Que el LOTE 4, de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial SASI – 001 – 2026, tiene como hora de inicio las 11:00 am y terminación 11:30 am, con el precio de arranque más bajo ofertado en el sobre económico.

PRECIO DE ARRANQUE

$ 211.541.320

Que llegada las 11:00 AM, se da inicio al evento de subasta presencial, el cual tendrá una duración de treinta (30) minutos, los oferentes inician sus ofertas teniendo como base el precio de arranque y conservando el margen mínimo de descuento el cual es del (5%), igualmente tendrán (05) minutos para realizar cada lance y una vez sean validados por la entidad podrán seguir participando en el evento obtener el proponente con el menor valor ofertado, respetando las condiciones mínimas exigidas para el evento de subasta presencial SASI – 001 – 2026.

LANCE 1

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR LANCE	HORA LANCE	MARGEN MINIMO	LANCE VALIDO	
					SI	NO
1	SUPRISA S.A.S.	$ 200.964.200	11:05	5%	X	
2	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S	$ 198.637.666	11:05	6%	X	

LANCE 2

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR LANCE	HORA LANCE	MARGEN MINIMO	LANCE VALIDO	
					SI	NO
1	SUPRISA S.A.S.	**NO LANCE**	11:10	0%		X
2	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S	**NO LANCE**	11:10	0%		X

Teniendo en cuenta que dentro de la secuencia de la subasta presencial se efectuaron dos (02) lances, el primer lance válido para los dos oferentes habilitados, acto seguido se conceden cinco (05) minutos para realizar su segundo lance con un nuevo precio de arranque por valor de 198.637.666, una vez transcurrido el tiempo para el segundo lance, los oferentes participantes en la subasta no presentaron lance valido para continuar en el proceso; teniendo en cuenta el estado del evento de subasta se da por terminada y dentro del cierre de la misma se concluye que se adjudica el LOTE 4, a la empresa con la menor oferta del último lance válido, es decir **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S**, por un valor de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($198.637.666)** Excluido de IVA. y que una vez recibida la oferta económica ajustada la misma arroja un total de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($198.637.661)** Excluido de IVA se da por terminado el evento de subasta presencial para el lote 4 y se procede a realizar el proceso de adjudicación.

ITEM	NOMBRE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Barra sólida de chocolate con leche. Humedad (%)1.5 máximo, Grasa (%)33.0 – 36.0, Tamaño de partícula (micras)24 máximo, X 11 gramos caja x 50 und.	CAJA X 50 UND	90	61.241	5.511.667
2	Gelatina: agua, azúcar, gelatina, reguladores de acidez (ácido cítrico, citrato trisódico, ácido L- ascórbico), sabores artificiales, conservantes (sorbato de potasio, benzoato de sodio), zinc, colorante artificial (rojo allura), vitamina B12, ácido fólico 108 gr	UNIDAD	300	3.420	1.026.000
3	Maní (maní, aceite vegetal y sal) , maiz (maíz, aceite vegetal y sal), maní confitado (maní, azúcar y aceite vegetal), arándanos 20% (azúcar, glicerina, aceite de girasol), almendra frita (almendra, aceite vegetal y sal)x 40 gr x 24 und	CAJA X 24 UND	90	77.858	7.007.175
4	Galleta cubierta con sabor a chocolate, caramelo y maní X 60 GR X 12 und.	CAJA X 12 UND	90	64.714	5.824.287
5	Azúcar, cocoa, carbonato de calcio (E170), lecitina de soya	UNIDAD	300	12.455	3.736.518

	(E322) (emulsionante), sal, CMC Carboximetilcelulosa sódico (E466) (agente espesante), extracto de malta, fumarato ferroso, vitaminas A, nicotinamida, D3, B2 (Riboflavina), B1 (tiamina) y esencia artificial certificada (Etilvainillina).X 200 gramos				
6	Café instantáneo todo en 1 con crema no láctea y endulzado con Esplenda. Sin Colesterol y Sin Lactosa DENSIDAD (g/l): 450 - 500 PH:6.25 – 6.75 humedad (%): inferior a 3.0 sobres de 19 gramos: material flexible trilaminado con el fin de conservar la frescura del producto	CAJA X 12 UND	501	19.214	9.626.424
7	Café soluble en polvo sobres 1.5 densidad caída libre (g/l): 180-245 color (hunterlab): 27.70-30.88 humedad (%): inferior a 3.1 ph: 4.8-5.2 cafeína hplc (en base seca (%): superior a 2.2 de 48 unidades	CAJA X 48 UND	6001	14.237	85.436.237
8	Azúcar extraída de la caña a través de u n proceso de molienda, purificación del jugo, cristalización y refinación. Composición sacarosa 99.8% mínimo descripción general del proceso el jugo obtenido de la molienda de la caña de azúcar, se clarifica, se evapora a 65° brix y se cristaliza por semillamiento. Los cristales de la miel se separan por centrifugación y se disuelven en agua. El licor obtenido se clarifica nuevamente, se filtra, se cristaliza por segunda vez, se somete a proceso de secado, tamizaje, se empaca y pasa por u n detector de metales. Todo bajo certificación ntc 778 y fssc22000. Datos y características técnicas características organolépticas características método de medición unidad especificación apariencia pr-ppal-0095 n.a. cristales blancos o ligeramente transparentes sabor pr-ppal-0095 n.a. característico olor pr-ppal-0095 n.a. característico características fisicoquímicas características método de medición unidad especificación mínimo máximo polarización ntc 586 °z a 20°c 99.8 -------- color ntc 5969 / usp 38 u i -------- 60 turbiedad ntc 5969 u i -------- 30 humedad ntc 572 / usp 38 % -------- 0.040 cenizas ntc 570 % -------- 0.040 azucares reductores ntc 4355 % -------- 0.050 plomo absorción atómica mg pb/kg -------- 0.5 cobre absorción atómica mg cu/kg -------- 1.0 arsénico absorción atómica mg as/kg -------- 0.5 características microbiológicas mesófilos ntc 3906 ufc/g -------- 200 hongos ntc 3907 ufc/g -------- 100 levaduras ntc 3907 ufc/g -------- 100 coliformes totales ntc 3905 ufc/g ausencia coliformes fecales ntc 3905 ufc/g ausencia información nutricional (para una porción d e 10 g) carbohidrato total g 10 azúcares g 10 grasa total mg 0 sodio mg 0 proteína mg 0 n o contiene alérgenos, n i sustancias hipersensibles presentación comercial azúcar refinado en bolsas: 5 g, 500 g, 1 kg, 2 kg, 2.5 kg, 5 kg contenidas en sacos: 10 kg, 12.5 kg, 24 kg, 25 kg y 2.5kg bomboneras envase plástico contenido en caja corrugada	BOLSA X KILO	3000	10.261	30.783.252
9	Vaso de Helado vainilla con adición de chocolates 50g x 60un.	CAJA X 60 UND	60	89.504	5.370.240
10	Cono chocolate (cocoa en polvo, grasa vegetal, sificante (lectina de soya) masa de cacao, rizantes artificiales, contienen gluten puede contener trazas de nueces de árbol y joli. solidos totales 32 gr, proteína 2,88 gr grasa 9 gr, carbohidratos 22 gr, calorías 250 kcal, calcio 8%, hierro total 2% en empaquete de 95 gr x 24 unidades	CAJA X 24 UND	60	81.800	4.908.028

11	Helado de leche con grasa vegetal sabor a vainilla con uvas pasas y galleta x 65 gr.	CAJA X 20 UND	60	61.273	3.676.360
12	Helado de leche con grasa vegetal, sabor tres leches, con relleno de leche condensada y galleta de 70 gr.	CAJA X 25 UND	60	66.577	3.994.613
13	Helado casero sólido total 30,4 g, proteína 2,54 g, grasa 8,5gr, carbohidratos 16g, calorías 160 kcal, calcio 6%, hierro total 2% en empaque de 60 g	CAJA X 25 UND	60	66.577	3.994.613
14	Galleta elaborada a base de trigo fortificada, salada, presentación bolsa x 9 unidades individuales. Peso mínimo de 243 grs Galleta elaborada a base de (Harina de Trigo Fortificada) [Contiene Niacina 75 mg/kg, Hierro [Fumarato Ferroso] 55 mg/kg, Mononitrato de Tiamina [Vitamina B1] 6.4 mg/kg, Riboflavina [Vitamina B2] 7.0 mg/kg, Ácido Fólico 1.54 mg/kg], Aceite Vegetal [Palma], Grasa Vegetal [Palma], Azúcar, Sal, Agua, Azúcar Invertido, Leudantes [Bicarbonato de Sodio, Pirofosfato Acido de Sodio], (Lecitina (de Soya)), Levadura, Alimento de Levadura, Saborizantes Naturales y Artificiales, Colorante Natural [Color Caramelo], Acondicionador de Masa (Metabisulfito (de Sodio)). CONTIENE GLUTEN.	BOLSA X 9 UND	240	12.204	2.929.056
15	Galleta rellena de crema paquete x 12 unidades individuales, cada unidad 4 galletas. por 33.6g sabores fresa, limón, chocolate y vainilla. elaborada a base de Harina de Trigo Fortificada (Contiene Niacina 75 mg/kg, Hierro (Fumarato Ferroso) 55 mg/kg, Mononitrato de Tiamina (Vitamina B1) 6.4 mg/kg, Riboflavina (Vitamina B2) 7.0 mg/kg, Ácido Fólico 1.54 mg/kg), Azúcar, Grasa Vegetal (Palma), Fécula de Maíz, Azúcar Invertido, Sal, Leudantes (Bicarbonato de Sodio, Pirofosfato Acido de Sodio), Lecitina de Soya, Saborizantes Artificiales, Ácido Cítrico, Colorantes Artificiales (Rojo No. 40 Laca C.I 16035). CONTIENE GLUTEN	BOLSA X 12 UND	240	13.768	3.304.320
16	Helado de agua saborizada con sabores surtidos x 65 gr	CAJA X 24 UND	60	18.870	1.132.193
17	Harina de trigo fortificada [contiene niacina, tiamina (vitamina B1), riboflavina (vitamina B2), fumarato ferroso y ácido fólico], grasa vegetal de palma no hidrogenada, agua, sal yodada, azúcar invertido, leche descremada en polvo, leudante (bicarbonato de sodio), emulsionante (lecitina de soya), azúcar, levadura, saborizante natural a galleta, agente de tratamiento de las harinas (proteasa, alfa-amilasa).Producto obtenido mediante el horneo apropiado de una masa sólida, de las figuras formadas del amasado de derivados del trigo u otras farináceas, con otros ingredientes aptos para el consumo humano. Este producto está constituido por la mezcla de ingredientes tales como la grasa vegetal de palma, azúcar y harina de trigo fortificada con vitaminas tales como: niacina, tiamina (Vitamina B1), riboflavina (Vitamina B2), fumarato ferroso y ácido fólico entre otros. CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS NTC: 1241 Productos de Molinería:Galletas Humedad (%) Max. 4.0% Proteína, % en fracción en masa base seca/100g 3g (mín.) Determinación de Plomo como Pb Máx. 0.2 mg/Kg Color: Característico de acuerdo con los patrones de línea, dorada por el horneo. Sabor: Característico con notas saladas. Aroma: Característico a galleta fresca, agradable y suave. Textura: Crocante. ELEMENTOS EXTRAÑOS Libre de materiales y partículas extrañas acorde a la normatividad	TACO X 5	240	13.049	3.131.837

	Legal aplicable de BPM e Inocuidad de los alimentos. FORMA DE CONSUMO Y CONSUMIDORES POTENCIALES Producto listo para consumir. Principales consumidores potenciales niños mayores a cuatro años, adolescentes y adultos. EMPAQUE Y PRESENTACIONES COMERCIALES Envoltura: Laminación de Polipropileno Biorientado Transparente Envase: Laminación de Polipropileno Biorientado Transparente + Polipropileno Biorientado Metalizado. Empaque: Cartón corrugado.				
18	Galleta con salvado y sabor a miel elaborada a base de (Harina de Trigo Fortificada) [Contiene Niacina 75 mg/kg, Hierro [Fumarato Ferroso] 55 mg /kg, Mono nitrato de Tiamina [Vitamina B1] 6.4 mg/kg, Riboflavina [Vitamina B2] 7.0 mg/kg, Ácido Fólico 1.54 mg/kg], Azúcar, Grasa Vegetal [Palma], (Leche en Polvo), Azúcar Invertido, (Harina Tipo Graham), Agua, (Salvado de Trigo), Miel, Sal, Leudantes [Bicarbonato de Sodio, Pirofosfato Acido de Sodio], (Lecitina (de Soya)), Saborizantes Artificiales, Ácido Cítrico. CONTIENE GLUTEN X 9 UND	BOLSA X 9 UND	240	11.390	2.733.710
19	INGREDIENTES: INGREDIENTES: Harina de trigo fortificada [contiene niacina, tiamina (vitamina B1), riboflavina (vitamina B2), fumarato ferroso y ácido fólico], grasa vegetal de palma no hidrogenada, aceite vegetal de palma y canola no hidrogenado, agua, azúcar invertido, leche en polvo, sal yodada, emulsionante (lecitina de soya), azúcar, sabor natural a galleta, sabor artificial a mantequilla, levadura, agente de tratamiento de las harinas (proteasa, alfa-Amilasa), leudante (bicarbonato de sodio). DESCRIPCION FISICA Producto obtenido mediante el horneo apropiado de una masa sólida, de las figuras formadas del amasado de derivados del trigo u otras farináceas, con otros ingredientes aptos para el consumo humano. Este producto está constituido por la mezcla de ingredientes tales como la grasa vegetal de palma, azúcar y harina de trigo fortificada con vitaminas tales como: niacina, tiamina (Vitamina B1), riboflavina (Vitamina B2), fumarato ferroso y ácido fólico entre otros. CARACTERISTICAS FISIOQUIMICAS Humedad Max. 4.0% proteínas %, en fracción masa base seca 100/g 3g (min.) CARACTERISTICAS MICROBIOLOGICAS Recuento de bacterias aerobios mesofilas, UFC/g 1000 – 5000 Recuento de coliformes en placa, UFC/g	TACO X 4	240	10.702	2.568.557
20	Galleta redonda paquete x 21 unidades de cuatro galletas por cada unidad, con un peso neto de 15.3g (0.54oz); con sabor a leche.	BOLSA X 21 UND	240	10.909	2.618.125
21	Galleta saborizada paquete x 3 tacos x 294 gramos (10.37 oz) con 7g de grasa total, 0mg de colesterol, 210mg de sodio 20g de carbohidratos y 2 g de proteínas, empaque azul con constelación de estrellas en el nombre.	TACO X 3	240	12.298	2.951.587
22	Agua, Concentrado de Tomate, Azúcar, Sal, Acidulante (Ácido Acético), Espesante (CMC, Goma Xanthan), Conservantes (Benzoato de Sodio, Ácido Sórbico), Harina de Mostaza, Regulador de Acidez (Ácido Cítrico), Sabor Idéntico al Natural (Cebolla), Colorante Artificial (Rojo punzó 4R), mezcla de especias. Producto de consistencia uniforme, elaborado con pulpa de tomates maduros, sanos y limpios, con adición de sal, azúcar, especias, vinagre y aditivos	UNIDAD	120	5.664	679.654

	permitidos. Sache 200 gramos				
23	Producto obtenido de la emulsión de aceite vegetal comestible, Pasta de Tomate, yema de huevo en polvo, vinagre y agua, emulsionado de consistencia semi sólida y textura agradable, listo para consumir. Agua, Aceite Refinado de maíz y/o Soya, Almidón Modificado (Maíz y/o Yuca o Papa), Azúcar, Sal, Estabilizante-Emulsificante (Yema de Huevo en Polvo, Goma Guar. Goma Xanthan, Goma Tara, Estandarizado con Maltodextrina o Dextrosa), Pasta Concentrada de Tomate, Acidulante (Ácido Acético, Ácido Cítrico), Saborizante Artificial (Mayonesa, Limón, Pimienta, Kétchup, Ajo), Harina de Mostaza, Conservante (Acido Sórbico, Benzoato de Sodio), Edulcorante Artificial (Aspartame), Colorante Artificial (Tartrazina Amarillo N°5, Rojo Punzo 4R), Secuestrante (EDTA Disódico), Antioxidante (BHT, TBHQ), Contiene TARTRAZINA, Contiene FINALALANINA. Sache 200 gramos	UNIDAD	120	5.570	668.388
24	Producto tipo ponqué, elaborado con batido de harina de trigo, fermentado, con la superficie superior convexa o lisa, decorado o no, cubierto o no, horneado, enfriado, rebanado y envuelto. INGREDIENTES: harina de trigo fortificada, huevo, azúcar, grasa vegetal comestible, agua, glicerol, suero de leche, almidón de maíz, sorbitol, emulsificantes (mono y diglicéridos), leudante (polvo de hornear), sal refinada, conservantes (propionato de calcio, ácido sórbico), sabores artificiales (vainilla, crema, leche), goma vegetal (xantana). 230 gramos.	UNIDAD	400	8.449	3.379.680
25	Producto blando, de textura suave. Elaborado a partir un líquido semifluido obtenido al mezclar y batir todos los ingredientes que después se sirve en moldes y es horneado, bajo condiciones controladas; luego del enfriamiento se tajan los bloques y se seleccionan las tajadas para pasarlas a la cubridora de chocolate. INGREDIENTES: Harina de trigo fortificada, azúcar, agua, huevo pasteurizado y/o deshidratado, grasa vegetal, leudante (polvo de hornear), emulsificantes (esteres de sorbitol, esteres de propelinglicol y poliglicerol, esteres de glicerol, conservante (ácido propiónico)), sal, sabor natural y artificial naranja, vainilla y mantequilla, conservantes (ácido sórbico, propionato de sodio), regulador de pH (ácido láctico), estabilizante (goma xanthan). Cobertura: Cobertura de chocolate (azúcar, grasa vegetal, licor de cacao desengrasado, emulsificante (lecitina de soya)). CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS "Ph De 6 a 6,8 Humedad De 28 a 30 %. Presentación 68 g	UNIDAD	400	4.115	1.645.904
VALOR TOTAL LOTE 4					**198.637.661**

LOTE 5

PRESUPUESTO OFICIAL
LOTE No. 5

$ 300.000.000

No.	OFERENTE	OFERTA ECONOMICA INICIAL
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S	$ 299.992.038

2	SUPRISA S.A.S	$ 299.961.880
3	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S.	$ 299.593.780

Que el LOTE 5, de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial SASI – 001 – 2026, tiene como hora de inicio las 11:50 am y terminación 12:20 pm, con el precio de arranque más bajo ofertado en el sobre económico.

PRECIO DE ARRANQUE

$ 299.593.780

Que llegada las 11:50 AM, se da inicio al evento de subasta presencial, el cual tendrá una duración de treinta (30) minutos, los oferentes inician sus ofertas teniendo como base el precio de arranque y conservando el margen mínimo de descuento el cual es del (5%), igualmente tendrán (05) minutos para realizar cada lance y una vez sean validados por la entidad podrán seguir participando en el evento obtener el proponente con el menor valor ofertado, respetando las condiciones mínimas exigidas para el evento de subasta presencial SASI – 001 – 2026.

LANCE 1

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR LANCE	HORA LANCE	MARGEN MINIMO	LANCE VALIDO	
					SI	NO
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S	$ 284.614.091	11:55	5%	X	
2	SUPRISA S.A.S	$ 284.614.000	11:55	5%	X	
3	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S.	$ 281.618.153	11:55	6%	X	

LANCE 2

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR LANCE	HORA LANCE	MARGEN MINIMO	LANCE VALIDO	
					SI	NO
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S	$ 261.904.800	12:00	7%	X	
2	SUPRISA S.A.S	$ 267.537.000	12:00	5%	X	
3	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S.	$ 267.255.627	12:00	5%	X	

LANCE 3

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR LANCE	HORA LANCE	MARGEN MINIMO	LANCE VALIDO	
					SI	NO
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S	$ 248.809.000	12:05	7%	X	
2	SUPRISA S.A.S	$ 248.809.000	12:05	7%	X	
3	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S.	NO LANCE	12:05	0%		X

LANCE 4

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR LANCE	HORA LANCE	MARGEN MINIMO	LANCE VALIDO	
					SI	NO
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S	$ 236.368.000	12:10	5%	X	
2	SUPRISA S.A.S	$ 236.368.000	12:10	5%	X	

3	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S.		—		—	—

LANCE 5

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR LANCE	HORA LANCE	MARGEN MINIMO	LANCE VALIDO	
					SI	NO
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S	NO LANCE	12:15	0%		X
2	SUPRISA S.A.S	$ 224.549.000	12:15	5%	X	
3	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S.	—	—	—	—	—

Durante la secuencia de subasta presencial SASI – 001 – 2026, para el Lote 5, se efectuaron cinco (05) lances, arrojando como menor lance válido el presentado por la empresa **SUPRISA S.A.S.**, por valor de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS ($224.549.000),** y que una vez recibida la oferta económica ajustada la misma arroja un total de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($224.548.996).** se da por terminado el evento de subasta presencial para el lote 5 y se procede a realizar el proceso de adjudicación.

ITEM	NOMBRE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**BEBIDA GASEOSA CON SABOR A COLA:** Características generales: de color caramelo oscuro, sin sedimentos ni turbiedad, mezcla única de saborizantes naturales, incluyendo cafeína, sus ingredientes: agua Carbonatada, azúcar, colorante caramelo, acidulante (ácido fosfórico) sabor natural, extractos vegetales y cafeína botella PET no retornable, Envasado a temperatura ambiente y condiciones sanitarias, no retornable tamaño 400 ml, vida útil mínimo 45 días. Calorías 170, Grasa Total: 0, Sodio 25mg, Carbohidrato Total 42g, azucares 42 g, proteína 0%, vida útil mínimo 45 días.	PET 400 ML PACA X 12 UND	4270	25.800	110.166.000
2	**BEBIDA GASEOSA:** Bebida gaseosa con sabor a manzana, de aspecto líquido traslúcido color rosado, refrescante, ácida y dulce. Agua carbonatada, azúcar, acidulante (ácido cítrico), sabores natural e idéntico al natural, conservante (benzoato de sodio), edulcorantes artificiales (aspartame y acesulfame k) y colorantes artificiales (rojo 5, amarillo 5 y negro brillante). CONTIENE TARTRAZINA. FENILCETONÚRICOS: CONTIENE FENILALANINA" X 400 ML	PACA X 15 UNIDADES	1201	22.100	26.542.100
3	**BEBIDA GASEOSA:** Bebida gaseosa con sabor fantasia a kola de aspecto líquido traslúcido color rojo brillante, refrescante, medianamente ácido y dulce. Agua carbonatada, azúcar, sabores natural e idéntico al natural, acidulante (ácido cítrico), conservante (benzoato de sodio), edulcorantes artificiales (aspartame y acesulfame k), colorantes artificiales (amarillo 5, rojo 6 y azul 1) y espumante vegetal (extracto de quillaja). FENILCETONÚRICOS: CONTIENE FENILALANINA". CONTIENE TARTRAZINA. X 400 ML	PACA X 15 UNIDADES	1200	22.100	26.520.000
4	**AGUA POTABLE TRATADA:** Agua potable tratada, incolora, insabora sin turbiedad y sin sedimentos. Sabor característico a agua tratada. Empaque botella plástica pet 600 ml, volumen 600 ml, alto mm 240, diámetro mm 71.5, peso lleno gms. Calorías 0, grasa total 0%, sodio 25 mg 1%, carbohidrato total 0g 0%, azucares 0g 0%, proteina 0g 0%. 600 ml como mínimo.	PACA X 24 UNIDADES	1200	23.000	27.600.000
5	**BEBIDA HIDRATANTE ENERGÉTICA BAJA EN CALORÍAS CON SABOR NATURALES** **Composición** agua, azúcar, ácido cítrico como acidulante, saborizantes naturales, cloruro de sodio, sulfato de sodio, gluconato lactato de calcio, sulfato de magnesio, fosfato de potasio como proveedores de electrolitos, citrato de potasio como regulador de acidez, vitaminas b3 y b6 y colorante azul # 1. Descripción del producto: bebida hidratante, restauradora de electrolitos y energética. Esta bebida es de color naranja sin turbiedad y sin sedimentos, está fabricada con una mezcla única de saborizantes naturales. Esta presentación se comercializa de forma individual en botella de plástico pet no retornable, con las siguientes características: botella plástica 500 ml pet concentración de electrolitos: octubre 12 - 2010 pagina 2 de 2 sodio: 18 meq/l; cloruro: 11,3 meq/l, potasio: 2,6 meq/l, calcio 0.53 meq/l y magnesio 0.42 meq/l. Osmolalidad: 280-400 mosm/l energía:	PACAS X 6 UNIDADES	602	13.900	8.367.800

	cada 100 ml de bebida tiene 22,4 calorias. Carbohidratos: cada 100 ml de bebida contiene 5,4 g de azúcar.				
6	**BEBIDA HIDRATANTE ENERGÉTICA BAJA EN CALORÍAS CON SABOR A FRUTAS TROPICALES** Composición: agua, endulcolorantes naturales (azúcar glucosa, fructosa) acidulante (ácido cítrico) sales minerales (cloruro de sodio, citrato trisodico, fosfato dipotasico) sabor idéntico al natural emulsionado, edulcorantes artificiales (sucralosa, acesulfamo k) y colorantes artificiales (rojo 40). Descripción del producto: bebida hidratante con carbohidratos y minerales. Aspecto liquido turbio de color rojo, con olor aromático y característico a mezcla de frutas. Perfil sensorial: color rojo, sabor frutas tropicales, apariencia liquido turbio. Perfil fisicoquímico: contenido del azúcar brix límite de especificación: 4,25-4,40. Refracto métrica. Acidez titulable (%p/p) 0,242-0,262 titulación -potencio métrica. Ph, unidades 3,10-3,30 potencio métrica. Perfil microbiológico: mesofilas, ufc/ 100 ml, límite de especificación 0, mohos, ufc/ 100 ml, limite de especificación 0. Levaduras, ufc/ 100 ml, 0. Coliformes totales, ufc /100 ml 0. Coliformes fecales ufc/100 ml, límites de especificación 0. Esporas clostridium suifito reductor /mi. <10, en placa fluida. Esterilidad comercial (para las presentaciones que aplique) ausencia de crecimiento aerobios y anaerobios. Tes de esterilidad comercial. Presentación comercial: botella pet no retornable contenido igual a 500 ml. Vida útil comercial 180 días. Se debe presentar estructura del código de producto información nutricional: tamaño por porción 1 vaso/240 ml . Cantidad por porción: calorias 40, grasa total og, grasa trans fat og, sodio 110 mg, valor diario 5%, potasio 40 mg, valor dietario 1%, carbohidrato total 10g, valor dietario 3%. Azúcar 5 g. Proteína og. O% .	PACAS X 6 UNIDADES	600	13.900	8.340.000
7	**BEBIDA CITRICAS NARANJA** Agua, azúcar, jugo de naranja, saborizantes naturales, acidulante (ácido cítrico), estabilizantes (hexametafosfato de sodio, goma xantana, gluconato de sodio, edta), conservantes (sorbato de potasio, benzoato de potasio), vitamina c, edulcorantes (acesulfame k, sucralosa), colorantes artificiales (amarillo #5, amarillo #6, rojo #40), antiespumante (dimetilpolisiloxano), vitamina a, vitamina b1. Contiene tartrazina. Instrucciones de preparación frutas cítricas características fisicoquímicas: apariencia: libre de material extraño, sin sedimento, sin material suspendido o flotante densidad aparente 20°c: 1.01732 kg/l acidez titulable como ácido cítrico (% m/v): 0.321 + 0.016 sensitivo: si categoría de producto: jugos / sensitivos; microbiológicas mohos y levaduras: organolépticas sabor y olor: característicos colores: anaranjado estabilidad microbiológica: provista de buenas prácticas de manufactura, bajo ph. (4.5). Se le agrega nitrógeno para desalojar el oxígeno disuelto (od 2mg/lt.) Y no permitir el crecimiento microbiológico PET 400 ML.	PACAS X 12 UNIDADES	1200	14.177,58	17.013.096
VALOR TOTAL LOTE 5					224.548.996

LOTE 6

PRESUPUESTO OFICIAL
LOTE No. 6

$ 1.600.000

No.	OFERENTE	OFERTA ECONOMICA INICIAL
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S	$ 1.558.000
2	SUPRISA S.A.S	$ 1.558.000

Que el LOTE 6, de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial SASI – 001 – 2026, tiene como hora de inicio las 01:40 pm y terminación 02:10 pm, con el precio de arranque más bajo ofertado en el sobre económico.

PRECIO DE ARRANQUE

$ 1.558.000

Que llegada las 01:40 PM, se da inicio al evento de subasta presencial, el cual tendrá una duración de treinta (30) minutos, los oferentes inician sus ofertas teniendo como base el precio de arranque y conservando el margen mínimo de descuento el cual es del (5%), igualmente tendrán (05) minutos para realizar cada lance y una vez sean validados por la entidad podrán seguir participando en el evento obtener el proponente con el menor valor ofertado, respetando las condiciones mínimas exigidas para el evento de subasta presencial SASI – 001 – 2026.

LANCE 1

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR LANCE	HORA LANCE	MARGEN MINIMO	LANCE VALIDO	
					SI	NO
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S	$ 1.464.500	01:45	6%	X	
2	SUPRISA S.A.S	$ 1.425.000	01:45	9%	X	

LANCE 2

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR LANCE	HORA LANCE	MARGEN MINIMO	LANCE VALIDO	
					SI	NO
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S	$ 1.339.000	01:50	6%	X	
2	SUPRISA S.A.S	$ 1.350.000	01:50	5%	X	

LANCE 3

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR LANCE	HORA LANCE	MARGEN MINIMO	LANCE VALIDO	
					SI	NO
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S	$ 1.272.000	01:55	5%	X	
2	SUPRISA S.A.S	$ 1.272.000	01:55	5%	X	

LANCE 4

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR LANCE	HORA LANCE	MARGEN MINIMO	LANCE VALIDO	
					SI	NO
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S	NO LANCE	02:00	0%		X
2	SUPRISA S.A.S	NO LANCE	02:00	0%		X

Durante la secuencia de subasta presencial SASI – 001 – 2026, para el Lote 6, se efectuaron cuatro (04) lances, en el cuarto (04) lance los oferentes no presentaron oferta, se toma el mejor precio del tercer lance, en este caso los dos oferentes ofertaron el valor de ($ 1.272.000), generándose un empate, se procede a revisar la oferta inicial presentada en el sobre económico para poder realizar la adjudicación el menor valor, una vez revisada se logra determinar que ambos oferentes presentan el valor de ($ 1.558.000), al persistir el empate se procede a revisar la fecha y hora de presentación de las ofertas donde se logra evidenciar que el **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S**, presento su oferta el día 01/03/2026 a las 10:52 PM, por su parte, la empresa **SUPRISA S.A.S.** presento su oferta el día 02/03/2026 a las 12:43 PM. Así las cosas, se procede adjudicar al oferente que realizo primero la oferta, es decir la empresa **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S,** por valor de **UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($ 1.272.000),** y que una vez recibida la oferta económica ajustada la misma arroja un total de **UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($ 1.271.993).**

ITEM	NOMBRE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	Sal	BTO X 50 KL	19	$ 66.947	$ 1.271.993
VALOR TOTAL LOTE 6					**1.271.993**

INPEC

LOTE 7

PRESUPUESTO OFICIAL
LOTE No. 7

$ 220.201.856,80

No.	OFERENTE	OFERTA ECONOMICA INICIAL
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S	$ 220.200.308
2	SUPRISA S.A.S	$ 220.198.911
3	ACRILUZ S.A.S	$ 220.015.400

Que el LOTE 7, de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial SASI – 001 – 2026, tiene como hora de inicio las 02:30 pm y terminación 03:00 pm, con el precio de arranque más bajo ofertado en el sobre económico.

PRECIO DE ARRANQUE

$ 220.015.400

Que llegada las 02:30 PM, se da inicio al evento de subasta presencial, el cual tendrá una duración de treinta (30) minutos, los oferentes inician sus ofertas teniendo como base el precio de arranque y conservando el margen mínimo de descuento el cual es del (5%), igualmente tendrán (05) minutos para realizar cada lance y una vez sean validados por la entidad podrán seguir participando en el evento obtener el proponente con el menor valor ofertado, respetando las condiciones mínimas exigidas para el evento de subasta presencial SASI – 001 – 2026.

LANCE 1

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR LANCE	HORA LANCE	MARGEN MINIMO	LANCE VALIDO	
					SI	NO
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S	$ 209.014.000	02:35	5%	X	
2	SUPRISA S.A.S	$ 209.014.000	02:35	5%	X	
3	ACRILUZ S.A.S	$ 205.000.000	02:35	7%	X	

LANCE 2

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR LANCE	HORA LANCE	MARGEN MINIMO	LANCE VALIDO	
					SI	NO
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S	$ 193.725.000	02:40	6%	X	
2	SUPRISA S.A.S	$ 194.750.000	02:40	5%	X	
3	ACRILUZ S.A.S	$ 190.000.000	02:40	7%	X	

LANCE 3

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR LANCE	HORA LANCE	MARGEN MINIMO	LANCE VALIDO	
					SI	NO
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S	$ 179.550.000	02:45	6%	X	
2	SUPRISA S.A.S	$ 180.500.000	02:45	5%	X	

3	ACRILUZ S.A.S	NO LANCE	02:45	0%		X

LANCE 4

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR LANCE	HORA LANCE	MARGEN MINIMO	LANCE VALIDO	
					SI	NO
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S	$ 169.674.000	02:50	6%	X	
2	SUPRISA S.A.S	$ 170.000.000	02:50	5%	X	
3	ACRILUZ S.A.S					

LANCE 5

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR LANCE	HORA LANCE	MARGEN MINIMO	LANCE VALIDO	
					SI	NO
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S	$ 161.190.000	02:55	5%	X	
2	SUPRISA S.A.S	$ 161.190.000	02:55	5%	X	
3	ACRILUZ S.A.S					

LANCE 6

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR LANCE	HORA LANCE	MARGEN MINIMO	LANCE VALIDO	
					SI	NO
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S	$ 152.990.000	02:58	5,1%	X	
2	SUPRISA S.A.S	$ 153.130.000	02:58	5%	X	
3	ACRILUZ S.A.S					

LANCE 7

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR LANCE	HORA LANCE	MARGEN MINIMO	LANCE VALIDO	
					SI	NO
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S	NO LANCE	03:00	0%		X
2	SUPRISA S.A.S	$ 194.750.000	03:00	5%	X	
3	ACRILUZ S.A.S					

Durante la secuencia de subasta presencial SASI – 001 – 2026, para el Lote 7, se efectuaron siete (07) lances, arrojando como menor lance válido el presentado por la empresa **SUPRISA S.A.S.**, por valor de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 145.000.000),** se deja constancia que por solicitud del oferente **ACRILUZ S.A.S**, se le solicita al oferente con la menor oferta que justifique precios artificialmente bajos, de acuerdo a la guía de Colombia compra, igualmente que envíe desglose de la oferta económica donde se evidencie el descuento en cada uno de los ítems ofertados, con plazo para dar respuesta hasta el día 12 de marzo de 2026, a las 14:00 horas, culminado este tiempo la empresa **SUPRISA S.A.S,** realiza justificación de precios y desglose de descuento de los ítems del lote 7, y que una vez revisado por el comité evaluador y teniendo en cuenta la experiencia del oferente cumpliendo satisfactoriamente en contratos anteriores, por lo tanto se acepta la justificación del oferente y se procede a realizar el proceso de adjudicación.

ITEM	NOMBRE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PIÑA PICADA.	BOLSA X KILO.	40	5.900	236.000
2	ESENCIAS DIFERENTES SABORES.	GALON 3850 CC	40	54.000	2.160.000
3	BREVAS DE ALMIBAR.	POR 1/2	10	45.000	450.000

		ARROBA			
4	ACEITE VEGETAL.	GALON X 20 LITROS	20	120.000	2.400.000
5	BOCADILLO BLOQUE.	POR ARROBA	50	62.000	3.100.000
6	Jamón	BOLSA X LIBRAS	201	13.200	2.653.200
7	Coco, rallado, deshidratado	POR KILOS	50	20.600	1.030.000
8	Maní partido.	POR KILOS	50	14.000	700.000
9	Rellenos de fruta picada.	POR KILOS	10	9.100	91.000
10	Cocoa En Polvo	25 KILOS	2	529.550	1.059.100
11	Salsa de tomate.	GALON 4000 CC	12	30.400	364.800
12	Ajonjolí	BOLSA X KILO	20	17.000	340.000
13	Fruta cristalizada.	POR KILO	150	13.600	2.040.000
14	Uvas pasas.	POR KILO	50	14.000	700.000
15	Margarina hojaldre. Margarina Industrial de excelente plasticidad, que permite elaborar de forma más rápida y fácil los productos laminados, con resaltado aroma/sabor a mantequilla, además contribuye a lograr productos con mejor separación de capas y crujientes. INGREDIENTES Mezcla de aceites vegetales (Aceite de Palma y sus fracciones, Aceite de Palmiste) refinados y sus mezclas interesterificadas, agua, sal, emulsificantes (monogliceridos de ácidos grasos y lecitina de soya), conservante (Sorbato de Potasio), sinergista (ácido cítrico), saborizantes idénticos a los naturales (mantequilla) antioxidante (BHT y/o BHA:100 ppm) y colorante idéntico al natural (Beta-caroteno).	CAJA X 15 K.	200	129.000	25.800.000
16	**MARGARINA** caja x 15 Kg. Ingredientes (mezcla de grasas vegetales refinado, agua, sal, emulsificantes (mono y digliseridos de ácidos grasos, lecitina) persevantes (benzoato de sodio), sinergitas (ácido cítrico), antioxidantes (BTH) sabores idénticos a los naturales, colorante natural (beta caroteno).	CAJA X 15 K	833	122.300	101.875.900
VALOR TOTAL LOTE 7					**145.000.000**

LANCE 8

PRESUPUESTO OFICIAL
LOTE No. 8

$ 32.000.000

No.	OFERENTE	OFERTA ECONOMICA INICIAL
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S	$ 220.200.308
2	SUPRISA S.A.S	$ 220.198.911

Que el LOTE 8, de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial SASI – 001 – 2026, tiene como hora de inicio las 03:20 pm y terminación 03:50 pm, con el precio de arranque más bajo ofertado en el sobre económico.

PRECIO DE ARRANQUE

$ 31.996.372

Que llegada las 03:20 PM, se da inicio al evento de subasta presencial, el cual tendrá una duración de treinta (30) minutos, los oferentes inician sus ofertas teniendo como base el precio de arranque y conservando el margen mínimo de descuento el cual es del (5%), igualmente tendrán (05) minutos para realizar cada lance y una vez sean validados por la entidad podrán seguir participando en el evento obtener el proponente con el menor valor ofertado, respetando las condiciones mínimas exigidas para el evento de subasta presencial SASI – 001 – 2026.

LANCE 1

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR LANCE	HORA LANCE	MARGEN MINIMO	LANCE VALIDO	
					SI	NO
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S	$ 28.795.000	03:25	10,01%	X	
2	SUPRISA S.A.S	$ 28.800.000	03:25	9.99%	X	

LANCE 2

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR LANCE	HORA LANCE	MARGEN MINIMO	LANCE VALIDO	
					SI	NO
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S	$ 25.000.000	03:30	13.18%	X	
2	SUPRISA S.A.S	$ 27.355.000	03:30	5%	X	

LANCE 3

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR LANCE	HORA LANCE	MARGEN MINIMO	LANCE VALIDO	
					SI	NO
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S	$ 23.500.000	03:35	6%	X	
2	SUPRISA S.A.S	NO LANCE	03:35	0%		X

Durante la secuencia de subasta presencial SASI – 001 – 2026, para el Lote 8, se efectuaron tres (03) lances, arrojando como menor lance válido el presentado por la empresa **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S.**, por valor de **VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($23.500.000)**, se da por terminado el evento de subasta presencial para el lote 8 y se procede a realizar el proceso de adjudicación.

ITEM	NOMBRE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AREQUIPE.	GALON X 5 KILOS	29	61.551	1.784.979
2	QUESO DOBLE CREMA.	BLOQUE X 5 LIBRAS	51	58.000	2.958.000
3	QUESO COSTEÑO.	POR ARROBA	20	410.015	8.200.300
4	HUEVO TIPO A.	CUBETA POR 30	714	11.908	8.502.312
5	LECHE EN POLVO ENTERA.	POR 25 KILOS	2	542.002	1.084.004
6	GLASS PARA DECORACION DE TORTAS.	POR KILOS.	10	6.400	64.000
7	LECHE CONDESADA.	POR 3850 Gr.	5	65.000	325.000
8	CREMA PASTELERA PARA WITOPIN.	POR 1000 GRAMOS	11	25.400	279.400
9	COBERTURA DE CHOCOLATE NEGRO.	POR 1000 GR	5	60.401	302.005
VALOR TOTAL LOTE 8					**23.500.000**

LOTE 9

PRESUPUESTO OFICIAL
LOTE No. 9

INPEC

$ 319.200.000

No.	OFERENTE	OFERTA ECONOMICA INICIAL
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S	$ 319.194.829
2	SUPRISA S.A.S	$ 319.194.690
3	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S	$ 315.209.200
4	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S	$ 319.050.940

Que el LOTE 9, de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial SASI – 001 – 2026, tiene como hora de inicio las 04:10 pm y terminación 04:40 pm, con el precio de arranque más bajo ofertado en el sobre económico.

PRECIO DE ARRANQUE

$ 315.209.200

Que llegada las 04:10 PM, se da inicio al evento de subasta presencial, el cual tendrá una duración de treinta (30) minutos, los oferentes inician sus ofertas teniendo como base el precio de arranque y conservando el margen mínimo de descuento el cual es del (5%), igualmente tendrán (05) minutos para realizar cada lance y una vez sean validados por la entidad podrán seguir participando en el evento obtener el proponente con el menor valor ofertado, respetando las condiciones mínimas exigidas para el evento de subasta presencial SASI – 001 – 2026.

LANCE 1

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR LANCE	HORA LANCE	MARGEN MINIMO	LANCE VALIDO	
					SI	NO
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S	$ 296.000.000	04:15	6%	X	
2	SUPRISA S.A.S	$ 299.448.000	04:15	5%	X	
3	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S	$ 284.286.000	04:15	9.81%	X	
4	CBC COMERCIALIZAMOS	$ 283.688.280	04:15	10%	X	

LANCE 2

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR LANCE	HORA LANCE	MARGEN MINIMO	LANCE VALIDO	
					SI	NO
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S	$ 255.300.000	04:20	10.01%	X	
2	SUPRISA S.A.S	$ 269.503.000	04:20	5%	X	
3	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S	$ 265.000.000	04:20	6.59%	X	
4	CBC COMERCIALIZAMOS	$ 263.811.500	04:20	7.01%	X	

LANCE 3

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR LANCE	HORA LANCE	MARGEN MINIMO	LANCE VALIDO	
					SI	NO
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S	$ 229.700.000	04:25	10.03%	X	
2	SUPRISA S.A.S	$ 242.535.000	04:25	5%	X	
3	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S	$ 232.000.000	04:25	9.13%	X	
4	CBC COMERCIALIZAMOS	$ 251.046.000	04:25	1.67%		X

LANCE 4

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR LANCE	HORA LANCE	MARGEN MINIMO	LANCE VALIDO	
					SI	NO
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S	$ 213.621.000	04:30	7%	X	

2	SUPRISA S.A.S	$ 218.215.000	04:30	5%	X	
3	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S	NO LANCE	04:30	0%		X
4	CBC COMERCIALIZAMOS					

LANCE 5

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR LANCE	HORA LANCE	MARGEN MINIMO	LANCE VALIDO	
					SI	NO
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S	$ 200.803.740	04:35	6%	X	
2	SUPRISA S.A.S	$ 199.735.000	04:35	6.5%	X	
3	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S					
4	CBC COMERCIALIZAMOS					

Durante la secuencia de subasta presencial SASI – 001 – 2026, para el Lote 9, se efectuaron cinco (05) lances, arrojando como menor lance válido el presentado por la empresa **SUPRISA S.A.S.**, por valor de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($199.735.000),** una vez culminado el tiempo, se da por terminado el evento de subasta presencial para el lote 9 y se procede a realizar el proceso de adjudicación.

ITEM	NOMBRE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**HARINA DE TRIGO:** bulto de 50 kg. Harina de trigo para panadería, fortificada con vitamina B1, vitamina B2, Niacina, Ácido fólico y hierro, contiene gluten natural. Producto alimenticio obtenido de la molienda, tamizado y cernido en los diferentes equipos de la molienda, a partir de granos de trigo Durum (Triticum durum). Textura: Material particulado fino y suelto. Color: Blanco Característico, olor característico, sabor característico, apariencia: polvo fino Trigo importado (cereal que contiene gluten), Fortificada con Vitamina B1 (mg/kg), Vitamina B2 (mg/kg), Niacina (mg/kg), Hierro (mg/kg), Ácido Fólico (mg/kg). Agentes oxidantes (ácido ascórbico), agentes enzimáticos (alfa amilasa) y (enzimas coadyuvantes).	BULTO X 50K	1285	132.316	170.026.060
2	Azúcar granulada	BTO X 50 KL	184	141.000	25.944.000
3	Levadura en polvo seca.	CAJA X 20 LB	70	20.000	1.400.000
4	Color amarillo pollo	LIBRA	12	15.000	180.000
5	La mezcla en polvo de fécula de maíz	BTO X 12 KL	7	52.000	364.000
6	Almidón agrio	BTO X 12.5 KL	10	95.988	959.880
7	Salvado	BTO X 25 KL	10	46.000	460.000
8	Polvo de hornear	KILO	31	9.520	295.120
9	Harina de maíz blanco	BTO X 50 KL	1	105.940	105.940
VALOR TOTAL LOTE 9					**199.735.000**

Se deja constancia de lo actuado en el informe de subasta electrónica el cual hace parte integral del proceso.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, la Penitenciaria de Media Seguridad la Esperanza de Guaduas – Cundinamarca, procede a la adjudicación de la Subasta Inversa Presencial No. 001 de 2026, la cual se realizó por lotes.

Que, de acuerdo con lo anterior, los miembros del Comité Asesor verificador recomiendan, en lo de su competencia, al Director de la Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas – Cundinamarca, como ordenador del gasto, adjudicar a la empresa **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN, LOTE 1,** por un valor total de **VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($26.959.699),** EXCLUIDO IVA, **LOTE 2** a la empresa **SUPRISA S.A.S.** por un valor de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($31.972.350),** EXCLUIDO DE IVA, **LOTE 3** a la empresa **INCODEPF S.A.S.** por un valor total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL**

CUATROCIENTOS SESENTA ($ 245.398.460) EXCLUIDO DE IVA, **LOTE 4** a la empresa **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S.** por valor de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($198.637.661)** EXCLUIDO DE IVA. **LOTE 5** a la empresa **SUPRISA S.A.S.** por valor de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($224.548.996),** EXCLUIDO IVA. **LOTE 6** a la empresa **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S,** por valor de **UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($ 1.271.993),** EXCLUIDO DE IVA. **LOTE 7** a la empresa **SUPRISA S.A.S,** por valor de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 145.000.000),** EXCLUIDO IVA. **LOTE 8** a la empresa **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S,** por valor de **VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($23.500.000),** EXCLUIDO DE IVA. **LOTE 9** a la empresa **SUPRISA S.A.S,** por valor de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($199.735.000)** EXCLUIDO DE IVA.

Por lo anteriormente expuesto el director de la Penitenciaria de Media Seguridad la Esperanza de Guaduas Cundinamarca.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL **SASI – 001 – 2026,** cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS, OTROS MINERALES, PRODUCTOS DE MOLINERIA Y ALMIDONES, PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS, CARNES, FRUTAS Y GRASAS PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE EXPENDIO Y PANADERIA PARA SER COMERCIALIZADOS EN LA PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS".** Conforme a la propuesta presentada, a las disposiciones del pliego de condiciones que regularon el proceso de selección y a su verificación y evaluación final, así como el valor ofertado por cada lote en la Subasta Electrónica realizada en la plataforma del SECOP II a las empresas: **LOTE 1.** A la empresa **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S,** identificada con NIT. 900815592-1, representada legalmente por el señor RICHAR ALEJANDRO TABARES GOMEZ identificado con cedula 1.036.632.447, por un valor total de **VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($26.959.699)** EXCLUIDO IVA. **LOTE 2.** A la empresa **SUPRISA S.A.S,** identificada con NIT. 900503041-6, representada legalmente por el señor GILBERTO ORTIZ BOHORQUEZ, identificado con cedula 5.935.509, por un valor total de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($31.972.350),** EXCLUIDO DE IVA. **LOTE 3.** A la empresa **INCODEPF S.A.S,** identificada con NIT. 860450234-7, representada legalmente por el señor JULIAN OSPINA GIRALDO identificado con cedula 79.132.697, por un valor total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA ($ 245.398.460)** EXCLUIDO DE IVA. **LOTE 4** a la empresa **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S,** identificada con NIT. 900815592-1, representada legalmente por el señor RICHAR ALEJANDRO TABARES GOMEZ identificado con cedula 1.036.632.447, por un valor total de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($198.637.661)** EXCLUIDO DE IVA. **LOTE 5** a la empresa **SUPRISA S.A.S,** identificada con NIT. 900503041-6, representada legalmente por el señor GILBERTO ORTIZ BOHORQUEZ, identificado con cedula 5.935.509, por un valor total de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS ($224.548.996).** EXCLUIDO IVA. **LOTE 6,** a la empresa **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S,** identificada con NIT. 900664206-4, representada legalmente por el señor ORLANDO AVILA MARTINEZ, identificado con cedula 7.308.655, por un valor total **UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($ 1.271.993),** EXCLUIDO DE IVA. **LOTE 7,** a la empresa **SUPRISA S.A.S,** identificada con NIT. 900503041-6, representada legalmente por el señor GILBERTO ORTIZ BOHORQUEZ, identificado con cedula 5.935.509, por un valor total de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 145.000.000),** EXCLUIDO IVA. **LOTE 8,** a la empresa **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM S.A.S,** identificada con NIT. 900664206-4, representada legalmente por el señor ORLANDO AVILA MARTINEZ, identificado con cedula 7.308.655, por un valor total de **VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($23.500.000),** EXCLUIDO DE IVA. **LOTE 9,** a la empresa **SUPRISA S.A.S,** identificada con NIT. 900503041-6, representada legalmente por el señor GILBERTO ORTIZ BOHORQUEZ, identificado con cedula 5.935.509, por un valor de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($199.735.000)**

EXCLUIDO DE IVA.

ARTICULO SEGUNDO: El proceso se encuentra respaldado con los certificados de Disponibilidad Presupuestal, **Lote 1 CDP No. 626** de fecha 14 de enero de 2026, Unidad/Subunidad ejecutora 12-08-00-156 PMSLEGU-EXPENDIO, Posición Catálogo De Gastos A-05-01-01-002-001 CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS (materia prima de asadero, restaurante y panadería), Fuente: Propios, Recurso 26 SITUAC: CSF, objeto: ADQUISICIÓN DE FRUTAS, CARNES Y GRASAS, Oficio No 156-PMSLEGU-TRATAMIENTO DESARROLLO-2026IE0002410 enero 07 de 2026, ITEM 7 PAA, expedido por la Responsable de Presupuesto Ivon Maritza Herrán Martínez de la Gestión Corporativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Por valor $ 26.960.000 el cual se afectará por valor de $ **26.959.699**. **Lote 2 CDP No. 726** de fecha 14 de enero de 2026, Unidad/Subunidad ejecutora 12-08-00-156 PMSLEGU-EXPENDIO, Posición Catálogo De Gastos A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS, Fuente: Propios, Recurso 26 SITUAC: CSF, objeto: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS, Oficio No 1565-PMSLEGU-TRATAMIENTO Y DESARROLLO-2026IE0002415 enero 07 de 2026, ITEM 7 PAA, expedido por la Responsable de Presupuesto Ivon Maritza Herrán Martínez de la Gestión Corporativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Por valor $ 32.000.000 el cual se afectará por valor de $ **31.996.027**. **Lote 3 CDP No. 1226** de fecha 14 de enero de 2026, Unidad/Subunidad ejecutora 12-08-00-156 PMSLEGU-EXPENDIO, Posición Catálogo De Gastos A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, Fuente: Propios, Recurso 26 SITUAC: CSF, objeto: ADQUISICIÓN DE PAQUETES Y CONFITERIA, Oficio No 1565-PMSLEGU-TRATAMIENTO Y DESARROLLO-2026IE0002687 enero 07 de 2026, ITEM 7 PAA, expedido por la Responsable de Presupuesto Ivon Maritza Herrán Martínez de la Gestión Corporativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Por valor $ 270.000.000 el cual se afectará por valor de **$ 269.999.928. Lote 4 CDP No. 1326** de fecha 14 de enero de 2026, Unidad/Subunidad ejecutora 12-08-00-156 PMSLEGU-EXPENDIO, Posición Catálogo De Gastos A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, Fuente: Propios, Recurso 26 SITUAC: CSF, objeto: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, Oficio No 1565-PMSLEGU-TRATAMIENTO Y DESARROLLO-2026IE0002703 enero 07 de 2026, ITEM 7 PAA, expedido por la Responsable de Presupuesto Ivon Maritza Herrán Martínez de la Gestión Corporativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Por valor $ 211.597.072 el cual se afectará por valor de **198.637.661. Lote 5 CDP No. 426** de fecha 14 de enero de 2026, Unidad/Subunidad ejecutora 12-08-00-156 PMSLEGU-EXPENDIO, Posición Catálogo De Gastos A-05-01-01-002-004 BEBIDAS (bebidas expendios y asaderos, restaurante, comidas rápidas), Fuente: Propios, Recurso 26 SITUAC: CSF, objeto: ADQUISICIÓN DE BEBIDAS, Oficio No 1565-PMSLEGU-TRATAMIENTO Y DESARROLLO-2026IE0002791 enero 07 de 2026, ITEM 7 PAA, expedido por la Responsable de Presupuesto Ivon Maritza Herrán Martínez de la Gestión Corporativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Por valor $ 300.000.000 el cual se afectará por valor de **$224.548.996. Lote 6 CDP No. 826** de fecha 14 de enero de 2026, Unidad/Subunidad ejecutora 12-08-00-156 PMSLEGU-PANADERIA, Posición Catálogo De Gastos A-05-01-01-001-006 OTROS MINERALES, Fuente: Propios, Recurso 26 SITUAC: CSF, objeto: ADQUISICIÓN DE OTROS MINERALES, Oficio No 156-PMSLEGU-TRATAMIENTO DESARROLLO-2026IE0002785 enero 07 de 2026, ITEM 7 PAA, expedido por la Responsable de Presupuesto Ivon Maritza Herrán Martínez de la Gestión Corporativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Por valor $ 1.600.000 el cual se afectará por valor de **$ 1.271.993**. **Lote 7 CDP No. 1126** de fecha 14 de enero de 2026, Unidad/Subunidad ejecutora 12-08-00-156 PMSLEGU-PANADERIA, Posición Catálogo De Gastos A-05-01-01-002-001 CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS (materia prima de asadero, restaurante y panadería), Fuente: Propios, Recurso 26 SITUAC: CSF, objeto: ADQUISICIÓN DE FRUTAS, CARNES Y GRASAS, Oficio No 156-PMSLEGU-TRATAMIENTO DESARROLLO-2026IE0002719 enero 07 de 2026, ITEM 7 PAA, expedido por la Responsable de Presupuesto Ivon Maritza Herrán Martínez de la Gestión Corporativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Por valor $ 220.201.856.80 el cual se afectará por valor de $ **220.201.701. Lote 8 CDP No. 926** de fecha 14 de enero de 2026, Unidad/Subunidad ejecutora 12-08-00-156 PMSLEGU-PANADERIA, Posición Catálogo De Gastos A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS, Fuente: Propios, Recurso 26 SITUAC: CSF, objeto: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS, Oficio No 1565-PMSLEGU-TRATAMIENTO Y DESARROLLO-2026IE0002730 enero 07 de 2026, ITEM 7 PAA, expedido por la Responsable de Presupuesto Ivon Maritza Herrán Martínez de la Gestión Corporativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Por valor $ 32.000.000 el cual se afectará por valor de $ **23.500.000. Lote 9 CDP No. 1026** de fecha 14 de enero de 2026,

INPEC

Unidad/Subunidad ejecutora 12-08-00-156 PMSLEGU-PANADERIA, Posición Catálogo De Gastos A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, Fuente: Propios, Recurso 26 SITUAC: CSF, objeto: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERIA, Oficio No 1565-PMSLEGU-TRATAMIENTO Y DESARROLLO-2026IE0002742 enero 07 de 2026, ITEM 7 PAA, expedido por la Responsable de Presupuesto Ivon Maritza Herrán Martínez de la Gestión Corporativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Por valor $ 319.200.000 el cual se afectará por valor de $ **319.194.888.**

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, conforme al parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario, en cumplimiento de la normativa vigente.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Sistema electrónico para la Contratación Pública- SECOP, a través del Portal Único de Contratación Estatal SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Guaduas – Cundinamarca a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2026.

TC (RA) FREDDY CAMARGO ZORRILLA
Director Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas-Cundinamarca.

Proyectó: Distinguido Alejandro Tibaduiza Valencia/ Responsable de Contratación
Revisó y Aprobó: DG. Diego Fernando Gaitán Marroquín / Responsable de Adtiva y Financiera
Fecha: 17/03/2026